

Nos sobran los motivos...  
para trabajar  
**Educación Sexual  
Integral.**



**De eso sí se habla**  
Se reedita un manual de derechos humanos para el secundario, que incluye la diversidad sexual.

**Ley 26.150**  
Establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privados de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.  
Sanctada: Octubre 4 de 2006  
Promulgada: Octubre 21 de 2006  
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:  
**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.**

**Noviazgos sin violencia**  
Ponen en marcha un programa para prevenir los noviazgos agresivos.

**Diciembre 1.º**  
Día mundial de la lucha contra el Sida.

¿Con quién puedo hablar de lo que me pasa?  
¿Cómo hago para que me escuchen sin juzgarme?  
¿Cuáles son mis derechos en relación con mi vida sexual?  
¿Está bien que me pase esto? ¿Será normal?  
¿Cómo me puedo cuidar sin que el otro se sienta...?  
¿Qué métodos anticonceptivos me conviene más?

¿Qué es la violencia sexual?  
¿Cómo puedo prevenirla?  
Resolución N° 44/08



# ESI PARA CONTEXTOS DE ENCIERRO



“UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA UNA  
VISIÓN MÁS IGUALITARIA Y COMPARTIDA”



Programa Nacional  
de Educación Sexual Integral

**PROVINCIA DE FORMOSA**

**GOBERNADOR**

**Dr. Gildo Insfrán**

**VICEGOBERNADOR**

**Dr. Eber Wilson Solis**

**MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Dr. Alberto Marcelo Zorrilla**

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Prof. Analía Heizenreder**

**SUBSECRETARIO DE CULTURA**

**Prof. Alfredo Jara**

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**Prof. Elsa Noemí Alvarez**

**COORDINACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO**

**EQUIPO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**Lic. Analía Grisel Larsen**

**Prof. Sebastián Rossi**

**EQUIPO REDACTOR**

**Prof. Luis Newto Cassin**

**Prof. Gladys Florenciañi**

**Prof. Claudia Soria**

**TALLERISTAS**

**Lic. Lucas Tissera**

**Lic. Stella Maris Pallini**

**Prof. Alberto Vicente Florio**

## **PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO**

### **El recorrido histórico de la ESI en la Provincia de Formosa**

La Educación Sexual Integral ha sido incorporada como parte constitutiva de la Política Educativa Provincial. La Ley General de Educación N° 1.613 Capítulo II, Título II, Art. 3°, Inc. establece que la educación de la provincia *“favorece una pedagogía de los valores de la sexualidad acorde con el desarrollo, la realización personal y la perspectiva de género, dentro de las tradiciones familiares, en el marco de un proyecto de vida pleno y armónico”*. Por esta razón, y a fin de garantizar la ESI en todos los establecimientos educativos de la Provincia – tanto de la gestión pública como de gestión privada-, se han acompañado las acciones de Educación Sexual, en el marco de la Ley N° 26.150, sancionada en el año 2.006.

Nuestra provincia ha sido una de las pioneras en implementar la ESI en las escuelas, garantizando el efectivo cumplimiento en las aulas, a través de la inclusión de los saberes y contenidos ESI aprobados en el documento *“Lineamientos Curriculares de ESI”*, que fuera aprobado el año 2.008 por el Consejo Federal de Educación. Para dar mayor visibilidad a la ESI en la provincia, desde este Ministerio se hizo entrega de material específico a todas las instituciones educativas para poder implementarla en las aulas, como ser cuadernos para cada nivel, revista para charlar en familia y láminas para los distintos niveles.

Durante el año 2012 se propuso desde este Ministerio, un dispositivo masivo de capacitación y formación institucional, destinado al director y docentes de cada una de las escuelas de nuestra provincia, llegando a capacitar aproximadamente 4.200 docentes que se desempeñan en escuelas de todos los niveles y modalidades, de la gestión pública y privada. El desafío luego de ese momento de encuentro era que estos participantes pudieran realizar la socialización de lo aprendido y de cómo utilizar los materiales y los lineamientos curriculares en todas las aulas. Para ello, desde el Ministerio de Cultura y Educación, se posibilitó que todas las instituciones de la provincia pudieran realizar en una jornada completa de socialización de los talleres, a fin de que todos los actores institucionales pudieran apropiarse del enfoque integral de la ESI.

En los años 2.013 y 2014 el Equipo ESI Jurisdiccional se abocó al seguimiento, asistencia técnica y monitoreo de la implementación del Programa en las distintas escuelas de la provincia, a través de jornadas con equipos técnicos, supervisores, directores y docentes.

En mayo del año 2014, mientras se reunían para trabajar docentes y directores de la Modalidad Educación Permanente, surgió la demanda concreta de varios profesores de la Modalidad Educación en Contexto de Encierro, quienes manifestaron la necesidad de poder contar con material específico orientado a promover la reflexión y construcción conjunta. En dicha oportunidad, manifestaban los docentes que se les dificultaba abordar la ESI en Contexto de Encierro, atendiendo las características de esa modalidad. E incluso algunos de los colegas afirmaban que ante esta dificultad, habían optado por “no dar ESI”, ya no por una decisión arbitraria; sino por ese miedo e inseguridad que los paralizaba. La pregunta que flotaba era... ¿Cómo voy a encarar la ESI a un grupo de estudiantes que justamente se encuentran privados de la libertad por atentar contra el derecho de otros/as?; ¿Cómo puedo hablar de derechos con ellos, sin que se produzcan desmanes en la clase?; ¿Cómo puedo tratar el respeto a la diversidad, si entre ellos mismos/as se discriminan?; ¿Cómo puedo vencer mis propios tabúes?.

Tomando estas problemáticas y preguntas disparadoras de nuestros colegas, la Provincia de Formosa – a través del Ministerio de Cultura y Educación-, se planteó la necesidad de dar una respuesta y poder trabajar en instancias presenciales con los docentes de la Modalidad Educación en Contexto de Encierro justamente para pensar en cómo abordar la ESI en ese contexto, asegurando y garantizando su implementación, atendiendo las características propias de la ECE.

Para hacer efectiva esta acción, se realizaron tres talleres de reflexión con directores, coordinadores y docentes que prestan servicio en unidades educativas de la modalidad Educación en Contexto de Encierro. Se contó en esos encuentros con la participación y el aporte de Lucas Tissera y Alberto Florio (talleristas); Stella Maris Pallini (Educación en Contexto

de Encierro de Nación); Sandra Gringras (ex integrante del Equipo Nacional del Programa ESI), y Equipo ESI Provincial.

Festejamos esta construcción colectiva, donde todos han podido reflexionar acerca de prejuicios propios y ajenos; del imaginario colectivo que se erige de la escuela en contexto de encierro, del rol del docente – que deberá empoderarse y comprender su tarea y autoridad pedagógica-, y de cómo podemos implementar la ESI en nuestras escuelas y con nuestros estudiantes, sea cual fuere el nivel o modalidad. Es así como el Gobierno de la Provincia de Formosa entiende a la Educación Sexual Integral como elemento imprescindible en todas las escuelas de la provincia, ya que desde allí se pueden promover los buenos tratos; relaciones y vínculos saludables; y prevenir embarazos adolescentes no planificados, situaciones de violencia y discriminación.

La enseñanza de ESI no debe ser una decisión ni una posibilidad. Debe ser una obligación de cada uno de los docentes, porque constituye un derecho de los estudiantes, estén donde estén. Y, justamente en la Ley Provincial de Educación N° 1613, en su art. 59, se garantiza *“el derecho a la educación de las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno. Este derecho será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución”*.

Los insto entonces, a leer este material, que pretende ser un aporte para la reflexión individual y colectiva. Durante un encuentro, alguien se animó a decir: *“La ESI es como una piedra que arrojamus al agua. Va originando un círculo concéntrico que se va haciendo cada vez más grande”*. La ESI nos permite replantearnos otras cuestiones aparte de las meramente pedagógicas: nos interpela en nuestra función; nos obliga a abrir espacios de reflexión y de articulación con otros colegas; y va construyendo el empoderamiento docente en la complejidad del acto pedagógico que se impone en esta modalidad.

Con esta experiencia innovadora, Formosa se convierte en la primera jurisdicción en poder pensar este documento, pensado para poder ser abordado desde la Modalidad Educación en Contexto de Encierro.

En el nuevo modelo educativo, el rol docente implica estar abiertos a nuevos caminos; a seguir aprendiendo, a encarar nuevos desafíos. Y – por qué no- a transformar vidas... de eso se trata cuando “abordamos” la ESI... de pensar al otro como un sujeto digno, pleno y valioso. Y justamente, ustedes, como docentes de la Modalidad Educación en Contexto de Encierro, pueden trazarse sueños y desafíos propios en su tarea pedagógica, y trasladar esos sueños y desafíos a los estudiantes de la Modalidad ECE, permitiendo romper con estigmatizaciones y rótulos, abriéndoles un presente y un futuro digno, pleno, en el marco de derechos y de un proyecto de vida.

La decisión política de incluir a la ESI dentro de la currícula educativa permite propiciar instancias de reflexión docente, de crecimiento y actualización profesional, para poder garantizar la formación de todos los estudiantes con un enfoque integral y de derechos, para la toma de decisiones con responsabilidad, en el marco de un proyecto de vida. Es intención que este documento pueda ayudarlos en la ardua tarea que desempeñan cotidianamente, donde ustedes se convierten en un sostén importante para los estudiantes de esta modalidad, y en artífices de sueños y proyectos.

Para finalizar, les dejo una frase para seguir reflexionando: *“La educación no cambia el mundo, cambia las personas que cambiarán el mundo”* (Paulo Freire, 1921- 1997).

Dr. Alberto Marcelo Zorrilla

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa

# HACEMOS UN POCO DE HISTORIA... LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE FORMOSA



El Programa Educación Sexual Integral surgió para hacer cumplir la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 del año 2006, la que en su artículo 1º, garantiza que “todos los niños/as, jóvenes y adultos que se encuentren dentro del sistema educativo nacional, deberán recibir educación sexual integral”.

### **Leyes y Resoluciones Provinciales en el marco de la Implementación del Programa ESI:**

La Ley General de Educación de nuestra Provincia N° 1.613, afirma en su Capítulo II, Título III, Inc. P) que es obligación del Estado “*Favorecer una pedagogía en los valores de la sexualidad acorde con el desarrollo, la realización personal y la perspectiva de género, dentro del respeto a las tradiciones familiares y las convicciones religiosas, en el marco de un proyecto de vida pleno y armónico*”. Asimismo, en el Capítulo I, se trazan principios y fines de la educación formoseña, muchos de los cuales se enmarcan en lo propuesto por el Programa ESI, a saber:

l) Esencialmente fundada en una pedagogía de valores, que privilegie el ser antes que el tener.

m) Basada en el amor, la justicia, la verdad, la paz social y el compromiso con el bien común.

n) Formadora, desde las prácticas pedagógicas, del ejercicio de la ciudadanía, de los derechos humanos, del estilo de vida democrático, asociado, cooperativo, participativo y solidario.

o) Promotora de una cultura del cuidado que reconoce a la salud como un proceso de equilibrio bio-psico-espiritual y social, y en ella, a la prevención y a la detección temprana para atender los problemas de aprendizaje.

p) Promotora de ambientes de convivencia armónica que privilegie el respeto, el orden, la disciplina, la participación, el diálogo, la tolerancia, el compañerismo y la formación de

hábitos saludables, asignando valor al esfuerzo personal y al trabajo grupal en su justo equilibrio.

q) La tarea del descubrimiento de sí mismo y del otro, y su tránsito al nosotros, enriqueciendo las posibilidades del diálogo, respetando las diferencias individuales y erradicando toda forma de discriminación.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, a través de la Resolución N° 2.181 del año 2012, adhiere y autoriza la implementación del Programa ESI en la totalidad de escuelas de la Provincia – en todos los niveles y modalidades-, de gestión pública y privada, como parte de la política educativa provincial.

En el año 2014, a través de la Resolución N° 5.249/14 del MCyE, se estableció que *“La educación sexual integral será de carácter obligatorio y estará destinada a todos los alumnos y alumnas de las instituciones educativas de gestión pública y privada de la Provincia de Formosa”*. Asimismo, en su artículo 2°, se insta a *“todas las escuelas a incluir los contenidos y saberes de ESI propuestos en los Lineamientos Curriculares ESI en todas las planificaciones áulicas y gestiones de clase a partir del ciclo lectivo 2014”*.

La normativa provincial coloca a la ESI como política educativa provincial, entendiendo la importancia que reviste su abordaje en todas las instituciones educativas, en sus distintos niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada, para promover la reflexión constante de temáticas relacionadas con el cuidado del cuerpo y la salud; la perspectiva de género; la valoración de la diversidad; la afectividad y el marco de derechos. Todo ello con la vinculación constante con las familias, ya que la ESI viene a constituirse en un puente de trabajo entre las escuelas y las familias.

En este marco, la Provincia de Formosa -y en el entendimiento de la ESI como Política Pública-, se ha elaborado y se ejecutan las siguientes acciones:

- Capacitación a todas las escuelas de la Provincia (**4.200 docentes**). Han asistido el director y un docente por cada institución. 8 sedes en toda la provincia: Formosa (2 se-

des); Pirané; Laguna Blanca; Las Lomitas; Ingeniero Juárez; Ibarreta y El Potrillo (desde agosto hasta noviembre del año 2012).

- Se ha realizado una jornada en el mes de mayo del año 2013 para aquellas escuelas que habían sido convocadas a las capacitaciones en el año 2012 y no han podido acudir, denominada “La ESI, es parte de la vida, es parte de la escuela” (14 y 15 de mayo de 2013).

Destinada a directores y docentes de: Formosa, Clorinda, Laishí y Villafañe. Total de docentes capacitados: 240.



- Realización de Jornadas de **Reflexión y Trabajo en el marco del Programa ESI y del Plan Jurisdiccional Año 2013.**

Sedes: Las Lomitas (115 docentes capacitados)

Pirané (60 docentes capacitados)

Clorinda (55 docentes capacitados)

Ingeniero Juárez (80 docentes capacitados)

Formosa Grupo 1 (supervisores y equipos técnicos de todos los niveles y modalidades): 40 supervisores y técnicos capacitados.

Formosa Grupo 2 (directores y docentes de la Modalidad Educación Permanente): 60 docentes capacitados.



- Se realizan reuniones periódicas con Referentes ESI de cada Nivel y Modalidad.

Los aspectos positivos de esta acción:

- Criterios comunes para realizar la asistencia técnica y asesoramiento a las escuelas por cada nivel y modalidad;
- Reflexión sobre acciones Jurisdiccionales en ESI;
- Diagnóstico de situación del Programa ESI en los distintos Niveles/modalidades.

Los niveles que plantean mayores dificultades a la hora de implementar el Programa son:

- Educación Primaria: articulación con la familia – por parte de inseguridades y prejuicios de algunos docentes y directivos-.
- Educación Secundaria: dificultad en las instituciones a la hora de articular acciones en ESI por la incompatibilidad horaria de los profesores. Dificultades a la hora de implementar la reunión con las familias, debido al alto porcentaje de ausentismo de los mismos a dichas reuniones.



- Se realizan reuniones periódicas con Supervisores Escolares y equipos técnicos de las Delegaciones Zonales, a fin de poder manejar el enfoque propuesto por el Programa, afianzando y articulando acciones intraministeriales.



- Se realizaron los días 14 y 15 de octubre de 2015 las “Jornadas Provinciales de Educación Sexual Integral: Experiencias Institucionales para compartir”. Participaron de este evento 42 escuelas de toda la Provincia, en sus distintos niveles y modalidades. 1.000 (Participantes). Expusieron especialistas en temáticas de Género- Diversidad, discriminación y Violencia a fin de brindar herramientas a nuestras escuelas para poder actuar en el aula, a través de lo pedagógico y curricular; como así también poder actuar cuando un episodio irrumpe en la vida escolar y exige que la institución actúe de manera adecuada.



- En el año 2016, el equipo Provincial de ESI bajo la órbita de la Dirección de Planeamiento Educativo, realizó espacios de trabajos dirigidos a Equipos de Conducción y Docentes en las Temáticas “La ESI y el Desarrollo de Capacidades” y “La ESI en la Escuela y la Currícula”; participaron 588 docentes en las siguientes sedes: Tatané, Laishí, San Martín 2, Comandante Fontana y El Espinillo.

El desafío con estas líneas de acciones fue, poder comenzar a articular espacios y lograr que las unidades educativas logren presentar Proyectos Institucionales de ESI Sistemáticos, promoviendo la inclusión de saberes ESI propuestos en los Lineamientos Curriculares; como así también avanzar en la inclusión de otros contenidos que no estén contemplados en los mismos, y que las escuelas capacitadas consideren importante de acuerdo a su propio contexto y realidad social, cultural, educativo, etc.



Se continuó trabajando con el desarrollo de capacidades y escolarización plena articulando con saberes de ESI, promoviendo el trabajo articulado entre distintas áreas y espacios.

Como lo sosteníamos anteriormente, la Educación Sexual Integral se ha instalado en el sistema educativo provincial como una política pública obligatoria para todos los niveles y modalidades; desarrollando acciones de sensibilización a través de las Jornadas “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género”, de la que participaron docentes, estudiantes y familias de 1.200 unidades educativas de todos los niveles y modalidades; como así también la realización de acciones de fortalecimiento institucional. La misma consistió en la realización de actividades antes, durante y después de la jornada, con la participación de las familias y la comunidad educativa. Como resultado de dichas jornadas, las

escuelas cuentan con registro audiovisual, fotografías, afiches que han sido compartidos con las familias y la comunidad, a modo de mensaje a ser transmitido y difundido, las experiencias más significativas en la temática han participado en las Jornadas Provinciales de Educación Sexual Integral.



Los días 15 y 16 de noviembre el año 2.016 se realizaron las “II Jornadas Provinciales de ESI: Experiencias institucionales para Compartir”, contando con la participación de 50 escuelas

de todo el territorio provincial. En las mismas, cada institución dio cuenta de los avances que han realizado en el marco de la implementación del Programa ESI. Se trabajaron todos los Ejes propuestos por el Programa. Total de participantes: 180 docentes y directivos; y 500 docentes en carácter de observadores.





“La Educación Sexual Integral es parte de la vida... es parte de la escuela”. Con esta frase iniciábamos en el año 2012 los dispositivos masivos de Formación Institucional en todo el territorio de la Provincia de Formosa, donde más de miles de docentes se apropiaron de herramientas pedagógicas para poder ser participantes activos en las aulas, enseñando a los alumnos la ESI en el marco de derechos.

Hemos recorrido un largo camino juntos, atravesando dudas, expectativas, incertidumbres; pero también logros, alegría por ver que podíamos vencer muchos prejuicios o tabúes propios del mundo de los adultos, y tener la certeza de que ENTRE TODOS, SE PUEDE HACER ESI EN LAS ESCUELAS. Y aquí radica uno de los principales motores del Programa: el compromiso de todos los actores y la institucionalización del Programa. Agradecemos esa responsabilidad de poder enseñar a pensar libremente, a valorar y respetar a los otros; a pensarnos como sujetos de derechos...

**PALABRAS A NUESTROS COLEGAS DOCENTES DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN EN  
CONTEXTO DE ENCIERRO**

***“Necesitamos una guía para poder indagar lo que podemos aplicar, más allá de lo que ahora estamos dando”. (Gladys, Profesora de Contexto de Encierro)***

Bienvenidos a este material, que fue pensado desde y para la Modalidad Educación en Contexto de Encierro. Los y las invitamos a recorrer las páginas de este cuaderno, como un camino de construcción colectiva y de reflexión subjetiva, para facilitarles la tarea de pensar en “cómo abordar la ESI” en la institución y con cada uno de los estudiantes.

Muchas veces se hace necesario y saludable poner en palabras las contradicciones que tenemos nosotros como docentes en esta Modalidad. Algunas preguntas que fueron surgiendo en los talleres realizados con directores y docentes interpelaban muchas fibras íntimas y subjetivas ... y se abrían interrogantes como: “¿debo o no vincularme “demasiado” con un/a estudiante?; ¿debo despojarme de todo tipo de sentimiento antes de entrar al aula?; ¿es recomendable poner en tensión nuestros prejuicios, nuestros miedos, con la tarea pedagógica?; ¿Puedo permitirme movilizarme ante ciertas situaciones que acontecen dentro de la cárcel?”.

Es por esa razón que este cuaderno no se presenta como una receta única e inexorable; sino que creemos que es importante poder proponer un documento orientado a la reflexión, a manera de acompañamiento a la tarea que ya vienen desempeñando los docentes en las aulas, y que han sabido sortear muchas veces a partir de su propia experiencia en la Modalidad ECE. Y debemos mencionar un aspecto fundamental con el que cuentan en sus manos: su experiencia y el conocimiento de la realidad de cada uno de sus estudiantes. Son ustedes, junto con ellos, quienes podrán construir la ESI en la institución; darle forma, sistematizarla, institucionalizarla.

Poder posicionarnos desde el enfoque integral de la ESI nos permitirá escoger herramientas; seleccionar actividades; incorporar nuevos saberes o bien secuenciar temas para poder abordarlos eficazmente, y que éstos resulten significativos para los estudiantes. O también poder resolver situaciones que se nos puedan plantear en la institución, en el marco de un programa de derechos. Debemos “practicar” la ESI en lo pedagógico – a través de la inclusión de los saberes propuestos en los lineamientos curriculares – y en nuestras actitudes; y poder simbolizarla en las cuestiones cotidianas, en las palabras, en el discurso, en las decisiones pedagógicas que vamos tomando diariamente.

Sabemos que la tarea es doblemente compleja: por un lado, se agrega a los prejuicios y tabúes que ya traemos con nosotros, la posibilidad de tratar temáticas que consideramos a veces “conflictivas” o “difíciles” de tocar en la modalidad ECE. Pero para posicionarnos desde una perspectiva de derechos y de oportunidades, debemos transitar un camino que nos demanda estar informados – del enfoque Integral, de la normativa, de las características del sujeto que aprende en la modalidad, etc.-; como también el ejercicio de la reflexión acerca del rol docente en la modalidad y de la construcción de una autoridad pedagógica, que nos permite “enseñar derechos” a personas que hoy están privadas de la libertad.

Con esta experiencia innovadora, Formosa se convierte en la primera jurisdicción en poder pensar este documento, pensado para poder ser abordado desde la Modalidad Educación en Contexto de Encierro.

Juntos hemos pensado y reflexionado acerca de nuestros destinatarios como sujetos de derechos; de nuestro rol docente en la modalidad; de la escuela en contexto de encierro; de los vínculos que pueden trazarse en nuestra institución; de miedos, prejuicios y sueños compartidos... todo esto hace a la gran complejidad donde nos tenemos que desenvolver todos los días. Y muchas veces debemos buscar nosotros mismos las herramientas para poder resolver los obstáculos que se presentan.

Esperamos que este trabajo construido de manera colectiva y consensuado, durante más de un año de trabajo y reflexiones en talleres, pueda serles útil en el día a día de la escuela, que posibilite el enfoque y la mirada del Programa, para que de a poco vaya haciéndose carne

en la institución: un ejercicio que primero “nos cuesta un poco”, y que después de tanto reflexionar colectivamente se va naturalizando, se va haciendo parte de nuestra institución. Muchas gracias por ser hacedores de todo esto!

Profesora Elsa Noemí Álvarez  
Directora de Planeamiento Educativo  
Equipo ESI Provincial



LA ESI EN NUESTRA MODALIDAD... ALGO QUE YA FORMABA PARTE DE LA INSTITUCIÓN; PERO QUE NOS COSTABA VISIBILIZARLA E IMPLEMENTARLA EN FORMA SISTEMÁTICA

**“Necesito saber si estamos dando bien la ESI”**

**. Javier, Docente de la Modalidad ECE, Primer Taller, 2.015.**

Durante el ciclo lectivo 2015 se realizaron tres jornadas coordinadas por los responsables del Programa de ESI y de Educación en Contextos de Encierro a nivel Nacional y provincial con el objetivo de satisfacer una demanda en materia de formación e implementación de la ESI en nuestra modalidad. Se pretendía además la conformación de un equipo de redactores que elaboraría un documento base con dos ejes relacionados al rol docente y propuestas didácticas para el abordaje de contenidos y actividades. Participaron de dicho encuentro docentes de diferentes núcleos educativos, directivos, equipos técnicos del área de Educación Permanente y de la Dirección de Planeamiento Educativo del Ministerio de Cultura y Educación, como así también oficiales de la Policía de la Provincia de Formosa.

En el transcurso de esas jornadas quedó claro que trabajar con ESI *es hacer partícipes a otros de un espacio de reflexión compartida, es por eso fundamental que el docente se conciba como un funcionario y no como una visita más para ser un instrumento que de plena garantía al derecho a la educación* que tienen las personas privadas de su libertad.

También en estos encuentros quedó en claro que como docentes, siempre abordamos la ESI ante decisiones pedagógicas que debemos tomar con relación al tratamiento de determinadas temáticas, las cuales surgen como una demanda de los estudiantes, o a veces a partir de hechos que irrumpen en la vida escolar: una pelea entre internos; un caso de lectura de la carta de otro interno; burlas hacia algún estudiante por parte del resto de la clase; sentimiento de inferioridad, relatos de propias experiencias de vida que interpelan al propio sujeto y a otros/as, etc. Cuando abordamos estas temáticas, estamos “haciendo” y “construyendo” ESI. Aunque no lo hayamos planificado en nuestra gestión áulica ni consignado por

escrito. Ahora bien, el desafío a partir del presente documento es poder entender que para abordar la ESI con mayor éxito institucional, se hace necesario otorgarle visibilidad en nuestra planificación, donde pueda observarse una sistematicidad en los saberes seleccionados y priorizados – teniendo en cuenta la realidad del contexto-, y poder integrar nuestras actividades con otros colegas para lograr su institucionalización.

Para lograr esta sistematización de la ESI en esta Modalidad – cuya medida está acompañada de normativa provincial, a través de la Resolución Ministerial N° 5.249/14-, un equipo de redactores se abocó a confeccionar este material para que pueda ser analizado por otros colegas. ***El mismo cuenta con lo trabajado en las jornadas de capacitación a partir de los testimonios, los sentimientos, las dudas, las emociones, las sensaciones de las experiencias que suelen darse en Educación en Contextos de Encierro. Ellas deben servirnos para que en las aulas abramos y habilitemos caminos que reconozcan en los nuevos derechos sus luchas, legitimidad y continuidad en el tiempo.***



**CONOCIENDO AL ESTUDIANTE DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE  
ENCIERRO**

***“No tenemos que perder la esencia pero también tenemos que tener empatía con los otros”. Gloria, profesora Contexto de Encierro. Testimonio Taller 1.***

***“Para nosotros es un desafío constante poder dar ESI en nuestras escuelas por las características particulares de los alumnos”. Pablo, Testimonio Taller 2.***

Los docentes que se desempeñan en le Modalidad Educación en Contexto de Encierro han manifestado en varias ocasiones no saber cómo proceder a abordar ciertos saberes de ESI en sus horas de clase, ya que la ESI implica dominar los saberes propuestos en los Lineamientos Curriculares - y que se deben incluir en cada gestión de clase según el área o unidad curricular- ; y al mismo tiempo también conocer las características de los sujetos que aprenden en esta Modalidad – tal como lo sosteníamos anteriormente-. Este “conocimiento” del sujeto de ECE lo hacemos a través de nuestra propia experiencia, de las herramientas de las que nos vamos apropiando, respetando el contexto en el que nos desenvolvemos. La mayoría de los participantes de los Talleres ha expresado que en un principio, la tarea de enseñar en la modalidad les provocaba “incertidumbre”; “miedo” o “desconcierto”.

Es necesario mencionar como señala Gutiérrez Mariano Hernán (2015) *“Hace cuarenta años que el discurso de resocialización ha entrado en crisis”; debido a esa crisis que hace mención el autor la temática de la educación en las cárceles se prepara para ser pensada no desde una sino desde varias y distintas perspectivas. En esta modalidad, la educación juega un papel muy importante para trabajar sobre la reinserción, como así también en la comprensión por parte del estudiante del daño que ha causado no sólo a la víctima del delito que lo llevó a estar privado de la libertad sino al daño que le causó a la sociedad por más que dicho daño no sea visible, perceptible, pero no se puede negar que el mismo existe”.*

Otra arista de la educación en las cárceles es inculcar a los internos hábitos, prácticas, tareas que le sean útiles una vez que alcancen su libertad y le permitan poder volver a la vida en sociedad con más herramientas para lograr un mayor y mejor desenvolvimiento. En este sentido, la ESI juega un papel muy importante, ya que hablamos desde los derechos, la afectividad y la diversidad.

Como se deja ver en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 sancionada en el año 2006, el cambio de paradigma existe, la educación de la población privada de libertad, ya no es solo una cuestión de resocialización, ni de garantías penales individuales, sino que es también y cada vez más una cuestión de educación. De esta manera, el derecho penal ha dejado de ser únicamente sancionador y se ha vuelto más humano, lo que trae aparejado también es que la prisión sea más humana, aunque esto no se pueda palpar en la realidad carcelaria. Por este motivo se han creado distintas herramientas para lograr ese fin.

En el documento “Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios” – Seminario Virtual del Ministerio de Educación de la Nación (2004), ...”*Los sujetos de la educación en establecimientos penitenciarios presentan una gran heterogeneidad debido a la diversidad de trayectorias de vida, educativas y laborales. En su mayoría provienen de contextos de marginación, en los cuales la falta de finalización de la educación básica y media, y es un indicador más entre sus múltiples carencias. Aunque el delito se encuentra presente entre los miembros de diversas clases sociales, los detenidos en unidades penitenciarias tienen orígenes relacionados con pobreza y carencias de todo tipo*”.

Como lo sosteníamos anteriormente, la educación se convierte en la principal herramienta para lograr la reinserción al mundo externo, a la inclusión social y a una mejora en el autoconcepto del mismo interno y su consecuente autoestima. La interacción con otros/as en un ambiente de aprendizaje, de descubrimiento de nuevas formas y modos de ser, les abre importantes oportunidades para su propio futuro.

Para un mejor conocimiento de las características de estos sujetos que aprenden en la modalidad ECE, el documento citado precedentemente propone los siguientes puntos a tener en cuenta a la hora de vincularnos con ellos/as, sin que esta situación nos lleve a estigmatizarlos por parte del docente:

- Características socioculturales de los internos (aquí tendremos en cuenta el sector o grupo social de pertenencia; nivel cultural y educativo; experiencia escolar; trayectoria laboral; situación familiar; promedio de edad).
- Características psicosociales (reacciones depresivas; situaciones de violencia; cambios de humor, impulsividad; susceptibilidad).
- Salud y adicciones (Ante la presencia de una dolencia o enfermedad son atendidos por médicos del servicio penitenciario o son derivados al hospital estatal).
- Trayectoria educativa (muchos estudiantes de esta modalidad no han completado la escolaridad obligatoria; otro tanto no ha sido alfabetizado, por lo que se abre un gran abanico de propuestas, que van desde la alfabetización inicial; educación primaria y educación secundaria en algunas instituciones).
- Actitudes frente a la propuesta educativa (en general, los estudiantes muestran buena predisposición al espacio de aprendizaje, e ingresan por su propia voluntad. En las unidades se incentivan estos espacios con actividades recreativas, culturales, de biblioteca, que constituyen un lugar de atracción para los internos, un lugar que brinda contacto con otras personas “del afuera” – en la persona del docente-, que no son los guardiacárceles y personal de la penitenciaría. Tampoco podemos obviar que existe valoración positiva por parte de los jueces en relación a su escolarización a la hora de pensar en la posible liberación y reinserción a la sociedad.

- Condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje (debemos comprender que los estudiantes en este contexto representan una población diversa y heterogénea, con diversas dificultades pedagógicas y otras de tipo más general. De este modo, podremos encontrar ciertos grados de dificultades frente a la lectoescritura, para interpretar consignas, dificultad en la concentración; carencia de hábitos de estudio y tiempos más extensos para la realización de actividades y aprendizaje. Muchos estudiantes de la modalidad provienen de distintos lugares del país, por lo que en el aula a veces coexisten diversidades de idiomas y de idiosincrasia cultural.

Los sujetos educativos en contextos de privación de libertad, considerando el perfil socio demográfico, a pesar que el delito y la transgresión atraviesan todos los sectores sociales, las instituciones de encierro están destinadas principalmente a pobres y excluidos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos cuyas múltiples privaciones y vulneración de derechos se inició muchas veces desde la misma cuna. La cárcel es un lugar de exclusión social, así como lo es el barrio estigmatizado del que vienen los sujetos. El tiempo y el espacio en que el sujeto ha sido aislado se constituyen indudablemente en un estigma social permanente.

*...”fue así que comenzó un sinceramiento, muy a pasar suyo, porque es una característica de los habitantes de las cárceles, armarse de una coraza impermeable, solo atravesada, cuando se encuentra en frente a alguien en quien confiar y entonces se afloja y aflora lo que son, no lo que parecen; esa nueva persona, me comento, que él era de Clorinda, de un barrio de familias muy humildes y que no tuvo la oportunidad de ir a la escuela, porque desde muy pequeño se había quedado sin su padre, por lo que la necesidad de trabajar era imperiosa, para colaborar con su madre a la calle tuvo que salir... “*

Gladys, Profesora ECE  
Segundo Taller

Los Talleres de Reflexión que se realizaron, movilizaron y atravesaron a cada uno de los docentes participantes, quienes pudieron compartir sus dudas, temores, miedos, logros y desafíos.

**“LA ESI VINO A QUEDARSE...”**

*“La sexualidad está presente en cada estudiante. A través de sus palabras, gestos, miradas, conversaciones. También cuando realizan sus trabajos. La sexualidad no está de manera explícita, pero siempre está de modo implícito. Subyace aún hasta en las bromas”.*  
*Claudia, Docente de Contexto de Encierro.*

*Segundo Taller*

En este material cobran una fuerza importante las palabras de los mismos docentes... palabras que pueden expresar miedos, prejuicios, tabúes, desconocimiento; o por el contrario, compromiso, vocación, apertura, y las ansias por seguir aprendiendo de y con los otros. Y queremos trabajar, reflexionar, y transformar la desinformación en información veraz, concreta; y convertir los miedos en posibilidades nuevas.

La Educación en Contextos de encierro, aun hoy constituye un desafío y un escenario complejo, que exige un examen minucioso desde varias aristas, es por eso que desde documento se pretende poner a consideración de las escuelas y colegas educadores que presten servicios o que deseen hacerlo en este espacio complejo; a través de la experiencia de quienes transitaron o transitan las aulas de contexto de encierro, que por suerte cada vez son más.

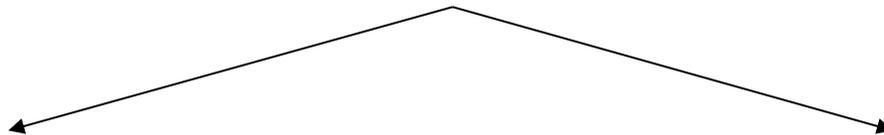
Lo primero a considerar, es que la escuela – y junto con ella, el Programa ESI-, vino a quedarse en un contexto complejo y tenso, como lo es el carcelario, celoso de sus reglas y funciones; en el que la escuela irrumpe incorporando hechos educativos que modifican y desestabilizan lo normado. Si se es positivo, esto provoca indefectiblemente múltiples oportunidades y desafíos de trabajo en conjunto para establecer nuevas pautas de convivencia y trabajo armónico entre ambas instituciones, para ello es necesario conocer las funciones que cumplen cada una de ellas, para tener una idea cercana a la realidad, que hoy es nuestro objeto de estudio.

A continuación presentamos un esquema comparativo de funciones y desafíos por enfrentar de ambas instituciones.

## EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO



### COMPLEJO-TENSIONES



#### AMBITO CARCELARIO

- Función punitiva
- Seguridad
- Control
- Correctivo
- Garantizar el ejercicio del derecho

#### AMBITO EDUCATIVO

- \_ Función formativa
- \_ Promotor de equidad
- \_ Inclusión
- \_ Encuentro con el conocimiento
- \_ Efectivización del derecho
  
- \_ Espacio de libertad



### PROCURAR



- Re significar su función social

- \_ Reposicionar , fortalecer y  
Universalizar la educación



### DESAFIO

ROMPER BARRERAS

TRABAJAR EN EQUIPO

**EL DESAFIO DE TRABAJAR JUNTOS...**

*“En el momento del parate del trabajo áulico planificado para el día, al aparecer un disparador, un tema, a veces siento que no tengo respuestas adecuadas para abordar temáticas de la ESI. Muchas veces, hablamos de las familias, de qué sienten estando lejos de ellas. También de cómo cuidarlas, siendo que conocen todos los factores externos que pueden lastimarlos. Los abusos, el maltrato, la violencia de género, etc. a los cuales ellos están expuestos. Cómo encaminar a sus hijos en el inicio de las relaciones con el otro, el conocimiento de su cuerpo, y lo demás temas que ellos proponen”.* Olga, docente ECE – Taller

La irrupción de las escuelas en contexto de encierro significó años de trabajo y luchas realizadas por docentes que muchas veces desde la soledad han venido depositando su granito de arena para que hoy veamos garantizada y realizada mediante las leyes y convenios nacionales y provinciales que manifiestan un compromiso ineludible del Estado, dispuesto a garantizar el derecho a la educación a las personas privadas de libertad, dicho esto, entendemos entonces que la escuela vino para quedarse.

Partiendo de que esta realidad exige la creación de espacios interinstitucionales de reflexión, de sensibilización, de acompañamiento, de respeto del trabajo de uno y de otro, donde nadie tiene más poder que el otro, reconociendo que todos somos funcionarios públicos. Eso implica rupturas y aperturas de estructuras cerradas que llevan años de formación. Que no constituyen imposibles, sino la oportunidad de plantearse nuevos desafíos ante el cambio, que se manifiesta como imparable.

Cuando hablamos de acompañamiento, debemos primero reflexionar acerca de las trayectorias de los estudiantes. Analizando las trayectorias escolares reales de los mismos, podemos encontrar y reconocer itinerarios frecuentes o más probables, coincidente con las trayectorias teóricas que se establecen por niveles, años, grados; pero también nos enfrentaremos – y es el caso de esta modalidad- con trayectorias no encauzadas, que responden a itinerarios que no siguen ese “orden” establecido por el sistema, pues gran parte de la

población atendida ha transitado su escolarización – aquellos que han sido alfabetizados y recorrido niveles de escolarización obligatoria-de modos heterogéneos y variables.

Es necesario entender como docentes que los sujetos realizan otros aprendizajes además de aquellos que se plantean desde la escuela, como así también los mismos. Todos aprendemos en otros ámbitos, iniciando en el ámbito familiar, a través de la crianza, los contextos, las relaciones que construyen a lo largo de su vida, sumado a la información proporcionada por los medios de comunicación. Todo ello nos indica que actualmente, la escuela ya no se constituye como la institución monopólica en la transmisión de conocimientos; sino que comparte ese lugar con otros contextos, propios de la vida de cada persona, los medios de comunicación, y las nuevas tecnologías de comunicación. Esta situación demanda un cambio en la propuesta educativa, es decir, el dispositivo escolar debe modificarse para ofrecer nuevas formas no escolares de educación, que vayan en concordancia con el cambio cultural y social que ha sufrido el mundo actual. Por ello, como docentes, no debemos reducir las trayectorias educativas solamente a las trayectorias escolares; sino se plantea que debemos pensar en distintas formas de trayectorias.

Entendemos a las trayectorias escolares como los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. La realidad nos muestra que en cada nivel educativo se observan dificultades en el recorrido, trayecto o ruta establecido por el mismo sistema: por ejemplo en el nivel inicial es un problema el no acceso, en la escuela primaria prevalece como problema la repitencia, y en la media/ secundaria ésta se combina con una serie de abandonos temporales que son la antesala de un abandono que para numerosos adolescentes y jóvenes puede tornarse definitivo.

En la Modalidad Educación en Contexto de Encierro es importante poder relacionar la trayectoria escolar con la biografía escolar, y con las condiciones institucionales que les son ofrecidas a los estudiantes. Entendiendo que si bien el problema de las trayectorias escolares no encauzadas obedece a múltiples causas, no se puede minimizar la cuestión escolar: según revelan los estudios sobre trayectorias (por ejemplo, Briscioli, 2013), *“a los chicos y chicas les*

*pasan muchas cosas “en la escuela”. Y aunque todavía muchos maestros y profesoras niegan la responsabilidad del sistema escolar (“¿Qué tiene que ver la escuela con esto?”, “Es un problema de los padres”, “No tenemos por qué tapar humanamente lo que el sistema no resuelve”...), existe una creciente aceptación en el sistema escolar de que hay condiciones específicamente escolares que producen las situaciones que dan por resultado los avatares que encontramos en las trayectorias escolares no encauzadas. La falta de oportunidades de escolarización en la primera infancia, el ingreso tardío en la escuela por falta de vacantes, la repitencia reiterada y la práctica instituida de derivación a circuitos de recuperación son asuntos que sí atañen al sistema educativo, sobre los que hay mucho para discutir y mucho para hacer”.*

Volvemos sobre nuestra reflexión inicial, y la necesidad de conocer las características de los estudiantes de la modalidad ECE, y de cómo han realizado su trayectoria escolar; si no han tenido la oportunidad de alfabetizarse, conocer por qué no han podido llegar a hacerlo; y esto implica poder empatizar con la situación de la persona que tenemos en frente. El desafío que se planteó en ambos talleres, es poder ejercer la empatía, manteniendo la relación docente – estudiante, y la autoridad y asimetría – en el sentido del manejo del conocimiento y el orden de la clase-, lo que implica un ejercicio pedagógico del profesor.

**CONSTRUYENDO ESPACIOS DE REFLEXION EN LAS ESCUELAS DE CONTEXTO**

*¿Cómo prepararse para afrontar los cambios y no quedarse en el intento y la frustración?*

Es menester desde las escuelas de contexto valorar la riqueza de los seres humanos que la componen, reconocer, revalorizar, estimular y acompañar la función del educador.

Crear espacios de reflexión del equipo escolar, con ambientes relajados, que promuevan la apertura, donde se pueda exponer pareceres, pesares, puntos de vista, miedos, deseos, tabúes y frustraciones a los que también el educador se somete y si no logra superarlos, lo manifiesta en un quehacer desgano, sin sentido, sin objetivos, dejando de lado lo primordial de su función. Como ya se ha visto estos espacios son sumamente enriquecedores, porque permite que los sujetos de la educación en contexto de encierro puedan distenderse y confiar; solo así se podrán plantear los problemas, someterlos a análisis y el esbozo de posibles soluciones basadas en el valor de la palabra, el derecho y la potencialidad de cada uno y una, reconocer en su entorno, hechos que le brinden la oportunidad de abordar posibles temáticas que partan del conocimiento e interés por nuestros estudiantes. Para ello es necesario estar preparado para ser capaz de observar, indagar, dialogar, reflexionar, compartir, acompañar teniendo en cuenta las necesidades del otro y su entorno.



## EL TRABAJO DEL EDUCADOR EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

El educador en los contextos de encierro se suele encontrar en un lugar de tensión continua, ya que se ubica entre la lógica del derecho y la ciudadanía y la rigida por la seguridad.

La vida cotidiana de los educadores se enfrenta con las reglas impuestas por los servicios penitenciarios que suelen entrar en contradicción con ese espacio tan particular que es el acto educativo, en el cual se pretenden generar condiciones de libertad, de diálogo, tratando de recuperar los saberes y experiencias de los estudiantes, promoviendo su acceso a los saberes más significativos y la reconfiguración de nuevas subjetividades, es decir, actualizar desde su vida cotidiana privados de su libertad mejores relaciones vinculares que dignifiquen su ser persona.

El contexto de encierro y la permanencia del conflicto interinstitucional e interpersonal suele conducir a muchos educadores a priorizar la tarea de contención emocional y *desplazar la tarea del desarrollo de las capacidades propuestas en cada una de las áreas curriculares.*

*El camino no es fácil pero, pero la tensión es una herramienta básica para generar mejores relaciones vinculares entre las personas privadas de su libertad y fortalecer modelos sociales más igualitarios e inclusivos.*

Algunos de los requisitos que Jesús Valverde Molina (2002) indica para aquellos docentes que trabaje en la cárcel:

- Decidir, elegir y diseñar una intervención escolar atractiva.
- En lo posible no generar experiencia de fracaso (ya vividas en el pasado).
- Mantener con madurez la distancia necesaria de los problemas que puedan afectarlos directamente en el ámbito de trabajo.
- Trabajar desde el encuentro, buscando equilibrar la relación asimétrica, comprometiéndose con la persona.
- Desarrollar resistencia a la frustración personal. Con la resignación, perdería su capacidad de educar.
- Ejercita la propia plasticidad psicológica para interpretar al otro desde su historia de vida y no desde la propia.

- Poder intervenir con habilidad en los distintos ámbitos que generan problemas en la institución.
- Saber escuchar, y facilitar para ellos espacios y tiempos educativos.



*“...Cada jornada escolar es particular y requiere de mí, una actitud positiva y un mensaje permanentemente alentador desde el saludo, el escuchar lo que quieren contar y respetar lo que no quieren decir, el acordarme de los nombres aunque no asistan a clase a menudo. Con la clara intención de comprender a los privados de libertad en las cárceles como una circunstancia social que ha llevado en este caso a mis alumnos, al encierro, por ello es tan indispensable atender cuidadosamente las particularidades emocionales y comunicativas de cada uno de ellos que son resultado de su historia de vida y de su reclusión, solo puedo acercarme entonces con un diálogo de intercambio y de confianza...”*”.

#### **Testimonio Profesora Olga- Taller 1.-**

La estigmatización de las personas que se encuentran privadas de la libertad es muy desalentadora para estos estudiantes; generalmente también estamos tratando con personas que tienen baja autoestima; que han sido víctimas de abuso o que se han movido en ambientes

disfuncionales. La mirada, las actitudes y las palabras del docente también influyen en esa autopercepción que puedan tener ellos mismos. Esto, a través de la ESI es posible trabajarlo en el aula, y con la institución toda, a través de la interrelación entre el grupo clase y con el docente.

Y esto se relaciona también con la autoridad pedagógica del docente frente al grupo -clase; con una actitud de escucha, de comprensión, de empatía. Y hacerles saber que a partir de las herramientas de conocimiento que se le abren con cada espacio curricular, con cada saber, ellos podrán utilizarlos para su crecimiento personal, y por qué no, profesional.

Por ello, el docente en la Modalidad ECE debe ser un puente entre el “adentro” (con sus normas, reglas, aprendizajes) y el “afuera” (las nuevas oportunidades, los nuevos desafíos que todos pueden emprender), sin perder de vista la riqueza que se les ofrece en cuanto a lo curricular o pedagógico; como así también la posibilidad de utilizar estas herramientas para cuando formen parte de ese “afuera”.

En la Provincia de Formosa, se piensa a la atención educativa en las cárceles como una manifestación de la política educativa orientada a la restitución del derecho a la educación que poseen todas las personas, bregando por una sociedad más justa, basada en la inclusión con calidad. Por ello, es necesario repensar y reflexionar qué rol ocupa la escuela – y sobre todo los docentes en ECE – en prácticas contraculturales a la violencia del encierro, capaces de reducir sus efectos negativos, generando proyectos de inclusión y desarrollo personal.

*.. “la colaboración de muchas personas, creamos un espacio, como la biblioteca escolar, logrando un lugar agradable, confortable, alegre, con flores, frases, comentarios, rodeados de libros, revistas, diarios pero sobre todo con un oído dispuesto a escuchar y la importancia de que este pequeño espacio se transformó en un lugar, donde ellos han podido tomar la palabra y que sus opiniones y pareceres son tenidos en cuenta...”*

*GLADYS, Profesora de Contexto de Encierro*



En el trayecto de este material estamos reflexionando acerca de la importancia de poder posicionar a nuestros estudiantes en el lugar de un “otro” que aprende. Por momentos, el momento educativo se transforma para ellos en un lugar de liberación, un lugar donde pueden sentirse escuchados, valorados o tenidos en cuenta. Cada docente posee una experiencia única, seguramente distinta a la de los demás colegas. Porque el trabajo en esta modalidad consiste en una construcción individual, junto con los estudiantes. Esa construcción es la que dará sentido al aprendizaje que ellos van realizando, cargado de significatividad. Será necesario que los estudiantes puedan encontrar la utilidad de lo que están aprendiendo; y para qué les servirá en un futuro; es decir, no sólo que puedan vislumbrar este momento como una posibilidad de “salir” de su celda; sino como una herramienta para ser utilizada en el futuro, y que le podría abrir nuevas posibilidades y oportunidades.

Como lo sosteníamos anteriormente, muchos de los estudiantes de ECE provienen de contextos poco favorables, con violencia intrafamiliar, a veces historias de abuso, de adicciones, que dejaron huella en la personalidad de estos sujetos. Entender su situación personal nos ayudará a mejorar la interrelación con los mismos. Ello no implica involucrarse personalmente, pero sí proceder a la escucha de esa persona que por diferentes motivos se ha sentido invisibilizada en la sociedad.

***... "hablar de violencia de género, discriminación o abusos en contextos de encierro constituye una difícil tarea para los educadores por varias razones: dificultad para encontrar el momento adecuado para abordar con sutileza estos temas sin herir susceptibilidades; no encuentra relación de ESI con su espacio curricular; miedo a equivocarse; prejuicios; tabúes... estos obstáculos fueron gradualmente superados a través de la predisposición, creatividad, capacidad de escucha y por sobre todo mediante trabajo en equipo de los docentes de nivel primario y secundario..." Profe. Saúl. Primer Taller.***

Como lo sosteníamos anteriormente, hablar de derechos, de violencia, de abusos, muchas veces resulta difícil y hasta "frustrante" para cualquier docente (de todos los niveles y modalidades). Pues bien, esto resulta doblemente difícil para el docente de Educación en Contexto de Encierro. Ello presupone tocar temáticas de violencia o abuso justamente con personas que están privadas de la libertad por haber cometido delitos relacionados con estas temáticas. Por ello, el tratamiento de estos temas se constituye en una necesidad para nuestro contexto.

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**

Se sugiere que en algunos de los encuentros con nuestros estudiantes se propicien a través de preguntas abiertas instancias de reflexión acerca de la sexualidad ,donde podamos hacer fluir experiencias aprisionadoras ,basadas en sufrimientos en algunos casos, frustraciones, fracasos; pero también sentimientos positivos a lo largo de sus vidas, relaciones que han dejado huellas; personas que nos han hecho crecer en la vida, creando a partir de ellas una nueva configuración acerca de la concepción sobre sexualidad para ellos, a través de recursos culturales como la referencia simbólica, como por ejemplo propuestas de obras teatrales, lenguajes artísticos, la música, dibujo, el baile, entre otros.

*“...en la calle aprendí de todo, pero me quede con lo malo, eso marco mi vida profe, Usted no tiene ni idea de lo que vi y pasé...”*

Estudiante Abel, citado por profe Luis. Primer Taller.



### ¿Cómo se “vive” en las cárceles?

Una vez ingresado el interno a la cárcel, integra a un mundo pequeño con celdas, cerrojos y muros; la prisión se presenta con una sucesión de rituales que le hace perder su identidad. Comienza un proceso de despersonalización, que lo lleva a ser uno más, dentro de un colectivo masificado. El hacinamiento, la pérdida de intimidad, las ceremonias degradantes como las requisas, los recuentos, la reglamentación de las actividades cotidianas, lo llevan a un proceso de infantilización y de ausencia de responsabilidad personal. Estos procesos deben ser tenidos en cuenta, es común que los sujetos en contextos de privación de la libertad manifiesten comportamientos híper reactivos, desproporcionados en relación a la causa que la provocan.

Por otra parte en la cárcel los sujetos se organizan en distintos grupos para la convivencia. En muchos grupos predomina la unidad, el sentido de pertenencia y los lazos afectivos. Hay internos con grado de integración más débil y finalmente aquellos que están separados de la comunidad carcelaria por diversos motivos: quienes han cometido delitos sexuales, han pertenecido a fuerzas de seguridad o han sido delatores. Los criterios de estatus más importantes, que establecen una jerarquía social entre los presos son: el delito cometido, la carrera criminal y el comportamiento dentro de la prisión. Sobresalen los delincuentes miembros de bandas que roban a bancos, más abajo los que cometieron robos calificados y simples. En el último escalón, se considera a aquellos que cometieron delitos sexuales, que se consideran siempre condenables.

Ante estas realidades comunes y diferentes a la vez, las prácticas educativas requieren pensar en nuevos modelos y estrategias educativas, miradas y abordajes de intervención que integren todos los aspectos de formación de los sujetos. La heterogeneidad resulta una valiosa herramienta en la tarea pedagógica: jóvenes, adultos y educadores se enriquecen mutuamente y gracias a la participación, logran construir proyectos de vida acordes a las circunstancias en las que están viviendo con la visión y misión de poder verse como sujeto útil dentro de la sociedad.



**SI SOLO NOS DIERAMOS EL TIEMPO DE CONOCERLOS...**

*“A veces tenemos prejuicios con respecto a nuestros propios alum-nos. Eso va desapareciendo cuando nos colocamos en el rol de docente .Se construyeron lazos de ayuda, de empatía entre cada uno de ellos. Ante el obstáculo presentado a un docente, otro colega le ofrecía una posible solución, o a manera de ejemplo, contaba cómo se había resuelto en su clase o institución una problemática similar.”*

Olga, Profesora ECE – Segundo Taller.

En la ESI, el trabajo de reflexión grupal que realizan los docentes constituye un proceso de construcción que fortalece su abordaje, y una herramienta poderosa a la hora de tomar decisiones que los mismos consideran importantes: por ejemplo, un docente comentó que una interna comenzó a confiar más en él y que comenzó a contarle situaciones de maltrato y abuso sufridos durante su infancia, alrededor de los 5 años. Ese docente primero contó que se sintió un tanto “incómodo” ante esta confesión, y pudo charlar con sus colegas sobre lo sucedido. El sentía con esa situación, que no cumplía el rol docente, ya que sólo debía limitarse a “enseñar”. Luego de una larga charla con sus colegas, entendió que la empatía que a veces se produce entre un interno y el docente “ese que representa el de afuera, que viene a ayudarlo y a dotarle de las herramientas cuando salga del encierro”, es natural, y que muchas veces la escucha forma parte del proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante. Comentaba, luego, que entre todos los docentes lograron pedir el tratamiento integral de esa interna, quien fue tratada por una psicóloga con una terapia conductual.

A lo largo de los talleres fuimos descubriendo que aquellos docentes que mejor se relacionaban con los internos eran aquellos que no deseaban conocer en detalle el delito cometido por el interno. Nos referían que, desde su rol docente, trataban de despojarse de esa manera de todo prejuicio y pensamientos que pudieran llevar a poseer una mirada negativa de antemano. Se relacionaban con los internos de la misma manera, sin distinción descubrían tantas historias como personas privadas de su libertad hubiesen, es por eso que la administración del tiempo educativo es tan importante porque no es la cantidad, sino la calidad de la labor lo que cuenta.

Crear el ambiente adecuado para que afloren esas vidas que quizás jamás fueron contadas por considerar que a nadie les interesa, pues a la escuela de contexto le debe interesar, porque de ahí se nutrirá para realizar la programación de su tarea educativa, es una oportunidad ganada si luego de ese tiempo de relajación, se proyecta en función de las necesidades de nuestros estudiantes y su contexto.

**DE ESI TAMBIEN SE HABLA EN ECE HACIENDO CATARSIS**

Para la elaboración de este documento se han realizado jornadas de reflexión que sentaron las bases sobre las cuales hoy podemos justificar su validez como método imprescindible para compartir y enriquecer la labor con innumerables experiencias, en una primera instancia los educadores participantes manifestaron incredulidad y poca participación, pero al transcurrir las mismas han logrado abrirse y exponer todo lo que les pasa en lo cotidiano de su tarea en contexto.

Surgieron reflexiones como:

\*YO TRABAJO E.S.I. CON MIS ALUMNOS PERO HASTA AHÍ... TENGO TEMOR DE TOCAR CIERTOS TEMAS QUE PUEDAN HERIR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS INTERNOS”.

\*ME CUESTA LA ACEPTACION A LA HORA DE HABLAR DE SEXUALIDAD....DEBEMOS TRABAJAR CON NUESTROS COLEGAS SOBRE CIERTOS PREJUICIOS”.

\*NECESITAMOS TENER MAS APERTURA AL DIALOGO”.

“PARA NOSOTROS ES UN DESAFÍO CONSTANTE PODER ABORDAR LA ESI EN LA INSTITUCIÓN, POR LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS ALUMNOS”.

Emergieron temáticas como las barreras que les impone la crianza, los puntos de vista, creencias, valores, el machismo, etc., las limitaciones en el conocimiento de ESI; también manifestaron una gran preocupación, ya que en este contexto se trabaja con estudiantes que han cometido delitos contra la persona, contra la propiedad, delitos de orden sexual, de abusos, de violencia, problemas de adicciones, etc. Y que ante esto, les resulta difícil plantear estas temáticas y más aún desarrollarlas sin la suficiente preparación en conocimientos homologados científicamente y que exige ver al SER HUMANO con quien se trabaja y no sus causas, he ahí la cuestión.

## ¿POR QUE NOS CUESTA TANTO HABLAR DE ESI?

Como ya se vio, la sexualidad atraviesa a todas las personas, los sentimientos, los afectos, las relaciones, las creencias, los prejuicios, los espacios, los tiempos, los pensamientos, las obras, las palabras, los hechos, los objetos, es decir vivimos con ella, pero entonces si es así ¿Por qué nos cuesta tanto hablar de ESI?

Al mismo tiempo, consideramos que tal dilema, surge porque estos temas atraviesan drásticamente lo afectivo, lo personal, nuestra propia historia de vida, lo mío, lo propio, lo que me pasa a mí y no quiero compartir, porque si lo hago quedo expuesto. Pero entonces en este aspecto nos encontramos en la misma situación que nuestros estudiantes y es por eso que nos sentimos sin herramientas para poder llevar adelante el tratamiento de temáticas como las que debemos tratar en ESI. Será el tiempo entonces, de compartir lo que me pasa a mí y le pasa al otro e iniciar el camino del “yo aprendo con el//la otro/a”, donde nadie tiene la última palabra y que todo está por hacerse y escribirse, donde cada experiencia es válida.

Ante cada duda que surgía por parte de los docentes de la Modalidad ECE, también se presentaron reflexiones profundas, que aportaban ideas superadoras para estas situaciones, como ser:

- **Escucha por parte del docente y respuestas a las temáticas demandadas de ESI:** *“En el momento del parate del trabajo áulico planificado para el día, al aparecer un disparador, un tema: “La familia”. Estando lejos de ellos. Primero me sentí incómodo, sin palabras – o mejor dicho, sin respuestas-. Pero la escucha sirvió para este estudiante. Cuando hablamos de los derechos, de los cuidados, enseguida salieron a la luz todos los factores externos que pueden lastimarlos. Los abusos, el maltrato, la violencia de género, a los cuales ellos están expuestos. Cómo encaminar a sus hijos en el inicio de la sexualidad, el conocimiento de su cuerpo, y lo demás temas que ellos fueron proponiendo. Yo iba tomando nota de lo que se hablaba, de sus dudas... y a la clase siguiente retomaba esos temas. Traía lecturas, material, los cuadernos de ESI, el*

*material de la Revista Para Charlar en Familia y el de Educación de Jóvenes y Adultos. Comencé a sentir que mi clase tenía “sentido” para el estudiante”.*

**Desmitificación de la sexualidad como “lo prohibido – tabú”, para pasar a naturalizarla, como**

**parte de los seres humanos:** *“La sexualidad se encuentra desde el momento mismo de asistir a la escuela, y siempre estamos impartiendo ESI; en muchas ocasiones nos ha tocado informar, aconsejar, escuchar a nuestros alumnos en situaciones que ellos han vivenciado en sus vidas, tanto familiares como en la pareja. Y muchas de esas situaciones también a mí me afectaban, porque en muchas yo mismo me veía reflejado, ya que me crié en un hogar donde jamás se habló de sexualidad. En realidad, en las jornadas con los colegas pude aprender muchas cosas. Vencí prejuicios, ideas y mitos que yo los tenía muy arraigados. Sin embargo, ahora me puedo sentar a hablar de muchos temas sin sentirme avergonzado”.*

**Valoración de la diversidad:** Este ha sido un tema recurrente en las unidades educativas de la modalidad ECE, ante el desconocimiento que refirieron los docentes para el trato con internos e internas trans. En el segundo taller, luego de un gran momento de reflexión, una docente que en el primer taller se mostraba cerrada a la posibilidad de tratar a una alumna con su identidad de género autopercebida, logró escribir este párrafo en la actividad “La ESI en las aulas”: *“Por fin entendí que la sexualidad está en cada uno de nosotros, se manifiesta cuando hablamos, en cómo nos vestimos, en los gestos que realizamos. Está en todo momento, en nuestras experiencias de vida. Estos días fueron particularmente especiales y motivadores para mí, entre el primer taller y éste (refiriéndose al segundo taller), porque preparamos la fiesta por el día de la primavera y la elección de reina. Yo me oponía a que las internas trans participaran, por mi posición personal, fuertemente influida por mi crianza y por lo religioso. Pero en el primer taller, cuando hablamos de las personas, de sus historias de vida, sus sufrimientos, algo en mí se desmoronó. Al menos esa sensación tuve. Cuando volví al aula, pude mirar con otros ojos a Louisana (a quien antes llamaba por su nombre “masculino”). Fui con los demás profesores a plantear a las autoridades que cada alumna pudiera elegir su vestuario según su identidad sexual. Ella se animó, se arregló y compartió con sus familiares sintiendo su afecto y el de sus compañeras. Estuvieron muy producidas, felices, maquilladas, fueron libres*

*de participar y eligieron participar. Además se realizaron parodias y sátiras de una representación de un programa televisivo “Caso Cerrado”. Me sorprendió cómo elaboraron el texto con un conocimiento profundo de sus derechos y cómo pudieron relacionarse desde lo cómico y cómo han podido las internas convivir con una persona “diversa”: se encuentra alojada Louisiana- la vi totalmente integrada y aceptada. Pero sobre todo feliz. Y todas las chicas también las vi orgullosas de sí mismas. Desfilaron, actuaron y realizaron una coreografía.*

*Creo que ha sido una instancia de transformación personal para mí también como persona, aparte del aprendizaje profesional al tener que abordar distintas temáticas de ESI. Por eso digo que para mí fue movilizador”.*

**Trabajo sobre la autoestima del/ la estudiante:** ESI trabaja los derechos, el valor de la diversidad, y también la afectividad, lo cual implica el cuidado de la propia persona, la autoaceptación y poder percibirse como sujetos de derecho. En esta modalidad, encontramos estudiantes que provienen – como lo habíamos expuesto anteriormente- de sectores vulnerables, que han sufrido abuso, pobreza extrema, malos tratos, y que – sumado al delito cometido y por el cual han sido sentenciados-, los deja con un sentimiento “al margen”... al margen de todos los demás, los que están en el afuera. En el segundo taller surgió la anécdota de un estudiante que recibía la visita de su hijo varón. En una clase de ESI, preguntó a su profesor si él no se animaba a hablar con el adolescente para “explicarle temáticas que tenían que ver con la prevención del embarazo no planificado y las enfermedades de transmisión sexual”. El profesor preguntó a ese estudiante – ya que habían abordado estos temas-, por qué él no se animaba a hablarle, y la respuesta fue: “no me siento moralmente capaz de dar ningún consejo a mi hijo. No tengo autoridad porque estoy adentro”. Este docente tituló su carga: *“La sexualidad en contexto de encierro está en el relato de un estudiante que no sabía si moralmente estaba capacitado para hablarle a sus hijos sobre el inicio de la sexualidad, porque se encuentra privado de su libertad”*. La resolución de este caso que irrumpió en la clase, finalizó cuando el docente pudo charlar con el interno y demostrarle que la relación con su hijo debía seguir siendo construida, y que al estar preso, él no perdía el derecho de ser padre. Finalmente, pudo mantener esa charla con su hijo”.

Otro profesor agrega con respecto al trabajo que ha realizado en el aula con la autoestima de un estudiante: *“Un alumno de tercer año del CESEP N° 25 luego de finalizar sus tareas me canta canciones que me agradan y me pide aprobación de sus progresos como cantante”*.

**Entender que el docente en esta Modalidad, hace ESI a través de una construcción individual y colectiva – junto con otros adultos, que son sus colegas y sus estudiantes-:**

Contaba una profesora en el primer taller, que todo el material de ESI que había leído minuciosamente, le resultaba “incompleto” o “insuficiente”. En las jornadas pautadas por el Calendario Escolar de la Provincia de Formosa, los docentes se reúnen y una de las temáticas es la inclusión de saberes en sus planificaciones áulicas. En ese momento, muchos aprovechan para “construir” juntos- a través de la reflexión- el abordaje de la ESI. Se plantean casos concretos, y se deciden propuestas para su resolución. “Tenemos que ser conscientes que siempre estamos impartiendo ESI; en muchas ocasiones nos ha tocado informar, aconsejar, escuchar a nuestros alumnos en situaciones que ellos han vivenciado en sus vidas, tanto familiares como en la pareja.

## HACIA UN EDUCADOR QUE SABE QUIÉN ES, PARA QUE ESTA Y COMO HACERLO

El educador que sabe quién es, es una persona que se reconoce como tal y reconoce al otro como igual. Se prepara con conocimientos validados, no discrimina a sus estudiantes, ni por mas aberrantes que sean sus causas, pues debe recordar que él no es juez. Debe proporcionar a estos, un tiempo de elaboración propia de respuestas. Respetuoso de las limitaciones que pueden presentar, ya que en estos espacios solemos encontrar personas con poca o nula formación escolar, por lo que les toma mucho más tiempo poder expresarse, pero no por eso no son válidos sus pareceres, opiniones, puntos de vista, etc.

¿Cómo lograr que nuestros estudiantes reconfiguren nuevas subjetividades para que no sigan siendo prisioneros de su propio destino?

Habrá que propiciar situaciones concretas, capaces de ser analizadas y discutidas en las que la reflexión, sea la herramienta más eficaz para la construcción de nuevas visiones compartidas en relación a los temas específicos que componen la ESI.

Enfoque de curso de vida como una perspectiva que puede enriquecer y reconfigurar los procesos vinculados con la construcción de la salud desde el campo educativo. Ciudadanía /Ciudadanía sexual.

“La ciudadanía implica ser una persona que goza del respeto dentro de una comunidad y que, cuando puede, actúa para apoyar y sostener esa comunidad. El compromiso con el otro y para los servicios públicos que nos apoyan depende de la voluntad de todos los ciudadanos para que sean capaces de contribuir de forma práctica al fortalecimiento de estos servicios.” El enfoque de curso de vida, en los contextos socio culturales más pobres, pasaríamos a un ciclo reproductivo infinito de factores de riesgos, que las personas no podrían salir? es así? si es así, no hay esperanzas de que a cada tanto podamos encontrar resilientes en estos contextos?.

Los factores culturales, ignorancia, creencias, etc., van en contra a la Inclusión Biológica? Es posible modificar las determinantes sociales o es meramente teórico? En la lectura relacionada a las transiciones del curso de la vida, indica que éstas pueden estar bajo la influencia de los comportamientos, mi pregunta es... Cómo logramos la comprensión de las

transiciones del curso de la vida para poder identificar los periodos de riesgo elevado y las oportunidades para las intervenciones? ya que cada situación de comportamientos, presentan indicadores cuando éstos comportamientos son inadecuados y entran en la zona de riesgo. A diferencia del enfoque de “estilos de vida del adulto”, el “enfoque de curso de vida” enfatiza sobre los efectos acumulativos a lo largo de la vida para comprender los problemas de salud-enfermedad.

¿Cómo introducir la perspectiva de género a la perspectiva de curso de vida?

En el texto se ha mencionado explícitamente en la salud de las mujeres, pero no así en el de los varones, me parece que sería una forma de prevenir situaciones que ponen en riesgo a los adolescentes varones, como también prevenir la violencia hacia las mujeres, entre otros temas que preocupan. Como así también el curso de vida de las personas con distintas identidades de géneros.

Pierre Fouché; ‘El beso’ 2008

¿Qué temas de la salud sexual y reproductiva del hombre son relevantes desde una perspectiva de curso de vida?

¿Se sabe qué es lo que los hombres buscan del sistema de atención de la salud?

¿Y de la salud sexual y reproductiva?

Género y curso de vida (...y los hombres?)

Finalmente, me gustaría se aportara figuras como la titulada "necesidades de salud de la mujer a lo largo del curso de la vida" pero en el caso de los hombres.

Cuando los adolescentes reciben el apoyo y el estímulo de adultos comprensivos, prosperan de maneras inimaginables, convirtiéndose en miembros ingeniosos y colaboradores de familias y comunidades. Con explosiones de energía, curiosidad y espíritu que no se extinguen con facilidad, las personas jóvenes tienen el potencial de cambiar los patrones sociales negativos de comportamiento y romper los ciclos de violencia y discriminación que pasan de una

generación a otra. Con su creatividad, energía y entusiasmo, la gente joven puede cambiar el mundo de maneras sorprendentes, transformándolo en un lugar mejor, no sólo para sí mismos, sino para todos”. En este sentido, la primicia respecto a la ESI es de empoderar a las personas para que puedan desarrollar su potencial y transformar los patrones sociales negativos

### **CONOCIENDO LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES**

Como lo sosteníamos anteriormente, no es una novedad que las trayectorias escolares de muchos de quienes asisten a las escuelas en calidad de alumnos estén desacopladas de los recorridos esperados por el sistema: los datos suministrados por la estadística escolar muestran hace tiempo este fenómeno. Tampoco es una novedad que estos desacoplamientos sean percibidos como problema. Sin embargo, no ha sido sino recientemente que han sido recolocados, de la categoría de problema de los sujetos (son ellos quienes repiten, abandonan, no asisten...), a la de problema que debe ser atendido sistémicamente (Terigi, 2008). Es esta reconsideración de la categoría del problema lo que ha convertido al desacoplamiento de las trayectorias y a las trayectorias mismas en objeto de reflexión pedagógica.

¿Qué son las trayectorias escolares? Son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. Éste define, a través de su organización y sus determinantes, lo que hemos llamado trayectorias escolares teóricas (Terigi, 2008), aquellos recorridos que siguen la progresión lineal prevista por el sistema en los tiempos marcados por una periodización estándar: que los sujetos ingresen a la escuela a la edad establecida por las normas, que transiten por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, y que finalicen los niveles educativos a la edad indicada para ello, habiendo realizado los aprendizajes previstos en el currículum. La definición de las trayectorias escolares teóricas depende en cada país de la estructura de niveles escolares, la cantidad de grados en cada nivel, las edades teóricas concernidas y la definición de obligatoriedad escolar (que, conviene señalar, se encuentra en plena reformulación en un número creciente de países).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con jerarquía constitucional en la Argentina, y otros documentos internacionales ratificados como el Protocolo de San Salvador a la Convención Americana de Derechos Humanos, establecen las obligaciones contraídas por el Estado argentino en materia del derecho humano a la educación. Sientan un compromiso de los gobiernos nacionales de velar por el cumplimiento de derechos y reducir el número de jóvenes y adultos analfabetos y/o que no finalizaron la educación básica obligatoria que establece cada país.

**Ley 26150**

La ley de ESI presenta los siguientes propósitos formativos:

\*Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niña niño o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades, respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

\*Expresar, reflexionar y valorar, las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

\*Estimular la apropiación de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración de la vida institucional y comunitaria, respetando a la vez, la libertad de enseñanza en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

\*Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

\*Promover hábitos del cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

\*Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

\*Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de si mismo y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones, sentimientos y sus modos de expresión.

\*Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de personas.

\*Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

\*Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del dialogo.

**QUE APORTA LA ESI A LOS OBJETIVOS DE LA MODALIDAD:**

La ESI pensada desde una perspectiva amplia que trascienda la genitalidad y lo biológico, resulta una apuesta fuerte a la restitución de la categoría de semejante. Consideramos que los aportes más importantes podrían pasar por:

\*La promoción de conductas de cuidado de salud personal y colectiva.

\*La reflexión acerca de la sexualidad, como una dimensión de la condición humana.

\*La posibilidad de entender que la sexualidad es una construcción que se da a lo largo de toda la vida y que su ejercicio está condicionado por las circunstancias especiales que atraviesan las personas.

**LOS CINCO EJES QUE  
COMPRENDE:**

VALORAR LA AFECTIVIDAD
RECONOCER LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO
RESPETAR LA DIVERSIDAD
EJERCER NUESTROS DERECHOS
CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD

**EJES:**

**1. Valorar la afectividad:** reconocer la afectividad y las emociones.

Reflexionar sobre las emociones y los sentimientos vinculados a la sexualidad promoviendo al mismo tiempo valores como el amor y la solidaridad.

**Respeto por la intimidad propia y ajena:** desarrollar la autoestima y revalorización de uno mismo.

**2.- Cuidar el cuerpo y la salud:** conocer las partes del cuerpo humano y la identificación de sus partes en el marco de los hábitos del cuidado de uno mismo y de los demás y la salud.

La reflexión crítica sobre los modelos de belleza y mensajes que circulan en los medios y pueden influir en la autoestima y los vínculos.

**3.- Ejercer nuestros derechos:** Tiene un enfoque sobre los derechos humanos como orientación para la convivencia social y en particular lo que se vincula al respeto por los otros en las relaciones interpersonales.

El acceso al conocimiento del cuerpo y la expresión de sentimientos y necesidades vinculados a lo sexual.

La promoción de aprendizajes de prácticas de defensa del derecho a recibir información científica.

**4.- Reconocer la perspectiva de género:** reconocer las formas históricas que se han combinado en la sociedad.

Identificar los prejuicios y prácticas referidas a capacidades y actitudes vinculadas al género.

**5.- Respetar la diversidad:** reconocer y valorar las manifestaciones de las múltiples diferencias entre las personas, rechazando todas las formas de discriminación.

### EJE: CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD

Si se realizara un recorrido sobre algunas de las formas de entender y vivir al “cuerpo” a lo largo de la historia, veríamos que estas se encuentran íntimamente ligadas al momento político, económico, social en el cuál se inscriben, como así también a la cultura y a las creencias de cada época. Esto es suficiente para demostrar que el cuerpo no se agota en la dimensión netamente biológica sino que esta misma corporeidad es constituida por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad, por los sentidos que circulan en torno al cuerpo en todas las instituciones que atraviesan la vida de un sujeto.

El cuerpo lleva las marcas de nuestra historia: las miradas, contactos y lenguaje que, cuando éramos niñas/os, tuvieron sobre el mismo las personas más próximas afectivamente a nosotras/os -madre, padre, abuelos/as, tías/os, hermanas/os, cuidadores-. Habrá quienes vivenciaron las caricias, besos, abrazos como algo intenso, frecuente o bien como algo raro, infrecuente; quienes experimentaron violencias de distinto tipo sobre su cuerpo que quedaron allí enquistadas; quienes sintieron confusamente lo inapropiado de ciertos contactos. Habrá quienes recibieron una mirada de aceptación, de aprobación o bien de exaltación de su cuerpo, o por el contrario, de desaprobación o de rechazo. Habrá quienes lo vivenciaron como un lugar conocido, seguro, fuente de placeres, y otros como ajeno, peligroso, vedado.

En la construcción de las representaciones y valoraciones sobre el propio cuerpo intervine la historia, que es tanto historia individual como colectiva. Porque podemos decir que, particularmente en nuestra sociedad actual, los medios masivos de comunicación y el

modelo consumista imperante cumplen un papel importantísimo en la producción de los modos de entender y vivir el cuerpo, y que es necesario analizar críticamente: lo convierten en objeto para el consumo, establecen los modelos de belleza corporal, exaltan el cuerpo joven, multiplican los deseos en torno al mismo, etc. Los modelos de salud y de belleza cambian en cada momento histórico y en cada sociedad, y producen efectos concretos sobre los cuerpos.

Si entendemos al cuerpo como una dimensión importante de nuestra identidad, debemos considerar cuánta influencia tienen el contexto histórico, la cultura, la condición social, en la forma de cuidarlo, de valorarlo y de creerlo bello. Esta idea de cuerpo como espacio de entrecruzamiento entre la biología y las prácticas sociales, de cuerpo historizado, implica que la identidad se construye con todos estos componentes, siempre en un entramado de vínculos, desde los más próximos hasta los más lejanos o mediatizados, con múltiples representaciones, imágenes, gestos, actitudes, símbolos, palabras.

Cuando nos referimos al cuidado del cuerpo desde la ESI, abarcamos una multiplicidad de temas relacionados con el ejercicio de los derechos: el conocimiento y el respeto del propio cuerpo y el respeto por el cuerpo del/la otro/a; el reconocimiento de la propia intimidad y la de los/as otros/as; el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad, el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración del cuerpo de las mujeres y varones y sus vínculos; la expresión de las emociones y la afectividad a través del cuerpo, la promoción de buenos tratos, la construcción de la autonomía; la toma de decisiones conscientes y reflexivas sobre el propio cuerpo, el respeto por la diversidad y la protección de salud, entre otras cuestiones.

En los materiales didácticos del Programa de ESI hay propuestas para trabajar en el aula sobre casi todos estos aspectos tanto desde el eje de Cuidado del Cuerpo y la Salud, como desde otros ejes como Derechos, Diversidad, Afectividad y Género.

## EJE: RECONOCER LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO

Tomaremos como ejemplo el siguiente propósito formativo extraído de los Lineamientos Curriculares de la ESI: “Reconocer las formas históricas que se han combinado en la sociedad e identificar los prejuicios y prácticas referidas a capacidades y actitudes vinculadas al género”.

*Cuando hablamos de sexo, nos referimos a las características biológicas (genéticas, físicas y hormonales) que diferencian a los hombres de las mujeres.*

Cuando hablamos de género, estamos haciendo mención a las características socioculturales de lo que significa ser hombre o mujer, es decir cuáles son los comportamientos que se esperan que muchas veces determinan las actitudes del ser varón o mujer.

*La sexualidad humana se va construyendo y reconfigurando a lo largo de la historia personal de cada uno de nosotros, no es algo definitivo y marcado o señalado únicamente por el sexo y el género. Ella se manifiesta de diferentes maneras, desde nuestros primeros años, pasando por la adolescencia, la adultez y finalmente en los jóvenes de la tercera edad. Nuestros cuerpos son el punto de referencia étnica o social donde se realizan los anclajes de nuestras identidades de género y así vamos aprendiendo el ser varón o ser mujer. Aunque no parezca, pero sería bueno entenderlo, nuestros cuerpos e identidades y comportamientos sexuales son por sobre todas las cosas “culturales”, cuerpos, vestimenta, perfumes, deportes, publicidades nos ayudan a clasificar a los sujetos por las formas que se presentan, se visten, se comportan, expresan o gesticulan.*

*\_ La sexualidad es más que una cuestión personal, es algo que es definido por grupos de poder políticamente para que pueda luego ser aprendida y reproducida socialmente para lograr una mayor cohesión entre los actores sociales, pero nuestros cuerpos son muchas veces inconsistentes con el género al que representamos, otros deseos y necesidades aparecen como fuerzas opuestas a lo establecido como normal. Así aparece el reconocimiento del otro, de aquel o aquella que no participa de los atributos significativamente aceptados.*

*Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente, la cual puede o no corresponder al sexo asignado al momento del nacimiento, esto a su vez está relacionado con la orientación sexual de las personas.*

**Cierta tarde de octubre pregunté al grupo clase en contextos de encierro:**

***-Hoy vamos a dialogar sobre sexualidad. Hay un nuevo espacio curricular llamado ESI que nos habilita a reflexionar los posicionamientos, puntos de vista, creencias que se han construido y fijado como absolutos a lo largo de la historia personal y social de cada uno de nosotros sobre lo que pensamos, ocultamos, silenciamos sobre esta y otras temáticas que quizás sean controvertidas.***

***-¿Quién me cuenta cuando fue la primera vez que preguntaron algo relacionado con el sexo y a quién? ¿Tendrá el mismo significado sexo y sexualidad?***

***¿Es el sexo algo predeterminado naturalmente o es una construcción social que se define históricamente?***

**PROFE: LUIS. Taller 2**

***Un alumno responde:***

***-Cuando yo tenía ocho años y vivía en la casa de mi abuela (década del 80) un día que le estábamos dando de comer a los pollos en el gallinero le pregunté:***

***Abuela... ¿Cómo hace la gallina para poner todos los días un huevo?***

***Ella me miró y dijo: “Porque el gallo le mira fijamente a la gallina” y agregó... ¡ojito Carlitos con mirarle mucho a las chicas!***

***Una gran risa inundó el salón.***

***Esta anécdota que despertó las risas de los estudiantes, podría ser un disparador para hablar acerca de los mitos y tabúes con respecto a la sexualidad. Seguramente irán surgiendo más***

*afirmaciones que nos fueron inculcadas en las familias, por los amigos, etc., y que nosotros, como docentes, debemos aclarar.*

*Otros estudiantes dicen:*

*\_Yo tengo 45 años y en mi casa nunca se hablaba de sexo, era cosa prohibida.*

*\_Cuando éramos chicos en el Paraguay queríamos mirar novelas y las personas mayores no nos dejaban, porque eso no era para los mitaís (“niños pequeños en el idioma guaraní”).*

*El otro día me llamó mi hijo de Salta y me dijo:*

*\_Papá discúlpame, me equivoqué. Me descuidé y ahora vas a ser abuelo. Yo siempre hablé con mi hijo sobre cómo cuidarse y lo que cuesta mantener hoy una criatura. Pero los chicos son así, ahora le dije a mi señora que le haga un lugarcito en el fondo de la casa y se haga una piecita, y exclamó ¡ahora va a aprender que el “agua no se masca”!*

*¿Si aprovecháramos cada frase, cada idea para poder hablar de ESI?... En este caso, cuando hablamos de esa “responsabilidad” a la que hace mención este estudiante de la modalidad ECE, podemos visibilizar temáticas referidas a la afectividad; a los derechos; al respeto; al Proyecto de Vida...*

## RECONOCIENDO IDENTIDADES

Muchas personas consideran que la sexualidad es algo que todos los seres humanos poseemos naturalmente, anclado en nuestros cuerpos y de qué manera universal todos vivimos esto de la misma forma. Sin embargo no todos opinan lo mismo. La sexualidad afirma Foucault, es un dispositivo histórico (1988), es decir una invención social, una vez que se constituye históricamente a partir de múltiples discursos sobre el sexo, discursos que regulan, que instauran, que producen verdades.

*¿Pero que es un dispositivo histórico? Un conjunto decididamente heterogéneo, que engloba discursos, instituciones, organizaciones, leyes, medidas administrativas, proposiciones filosóficas, morales, enunciados científicos. El dispositivo es la red con la que se puede establecer entre esos elementos. (FOULCAULT, 1993,P.244)*

Es entonces, en el ámbito de la cultura y de la historia que se definen las identidades sociales (género, raza, nacionalidad, clase), somos por lo tanto sujetos de muchas identidades, transitorias y contingentes, leales o inestables según la ocasión histórica y plural, sostenida por marcos teóricos y grupos de poder. Los diferentes grupos sociales utilizan representaciones para forjar sus identidades y las identidades de otros grupos sociales que se libran en batallas decisivas de creación e imposición de significados particulares que producen identidades culturales y refuerzan las relaciones con los grupos de poder.

## EJE: RESPETAR LA DIVERSIDAD

**¿Es posible trabajar en contextos de encierro esta temática acerca del respeto por la diversidad sexual?**

En nuestro país, la Argentina desde julio de 2010 las personas gays y lesbianas pueden contraer matrimonio (Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario) en igualdad de condiciones que las personas heterosexuales. Y desde mayo de 2012 las personas trans pueden adecuar sus documentos de identidad en función de la identidad de género con la que se identifican (Ley

Nº 26743 de Identidad de Género). De esta manera, en cualquier lugar o contexto del territorio argentino, a la vez que amplía derechos para sectores históricamente postergados, tiene una legislación que castiga la discriminación por cualquier motivo (Ley Nº 23592 de Actos Discriminatorios), estas son herramientas valiosas que debemos conocer quienes trabajamos en el campo de la educación, porque son algunos de los marcos normativos que dan sentido a las prácticas y relaciones sociales que establecemos todos los días en las escuelas donde desarrollamos nuestro trabajo.

¿Qué implicancias tiene la discriminación al estar dirigida hacia otra persona? Esto implica una conducta de desprecio hacia una persona o grupo, sostenida por prejuicios y estereotipos sociales. Entre las distintas excusas que se esgrimen para sostener ese desprecio encontramos el color de la piel, la creencia en alguna religión, la pertenencia a un grupo étnico, determinadas características físicas, la nacionalidad, la orientación sexual y también la identidad de género

Los/as docentes y directivos en tanto agentes del Estado tenemos que abocarnos a generar las condiciones para evitar las situaciones de discriminación por orientación sexual o por identidad de género en contextos de encierro. Esto significa trabajar activamente para evitar que se den situaciones de discriminación y también implica hacer frente a muchos temores, creencias falsas y prejuicios propios y ajenos, que se han instalado, casi sin darnos cuenta, en nuestra tarea cotidiana. Por lo tanto, la reflexión sobre nosotros/as mismos/as como docentes es una de las condiciones para abordar la educación sexual integral. Esta reflexión implica un proceso tanto subjetivo como institucional donde poner en debate las visiones y valoraciones, los modos de percibir, significar y actuar desde la escuela.

Se enseña y se aprende a través de las actividades que el equipo docente planifica, pero también influyen las formas en que organizamos la vida institucional, la manera en que resolvemos los episodios que irrumpen alterando la cotidianeidad de la escuela, cuando respondemos (o cuando no respondemos) las preguntas que nos formulan sobre estos temas, cuando reflexionamos sobre nuestros propios prejuicios y temores para poder trabajarlos y así pensar acciones acordes con los derechos y las necesidades de nuestros alumnos y alumnas. Un ejemplo de actos que suelen pasar inadvertidos consiste en dejar pasar algunos hechos

como las burlas e insultos basados en características de las personas, por considerarlas “tan solo eso, bromas”.

Por eso, ocuparnos de este tema es una invocación a tratar de ser coherentes para no restarle legitimidad a nuestras acciones. De nada servirá que desarrollemos actividades políticamente correctas, si no prestamos atención a la forma en que actuamos cotidianamente, propiciando el respeto y la puesta en valor de la diversidad en todo momento en el marco de nuestro trabajo docente.

***Las estrategias didácticas pensadas para una educación en contextos de encierro***

Para hacer realidad la inclusión y no discriminación en función de la orientación sexual y la identidad de género es preciso que la escuela pueda:

- Plantear una propuesta de educación sexual integral que genere estrategias y acciones claras para propiciar el respeto y la valoración positiva de todas las personas, sea cual sea su orientación sexual. De esta manera estaremos contribuyendo a hacer de las escuelas espacios en los cuales todas las personas tengan la libertad de poder expresar su condición sexual sin temor a ser discriminadas o estigmatizadas. La heterosexualidad, si bien es mayoritaria, no es la única manera de vivir la sexualidad.
- Analizar algunas afirmaciones que suelen circular relacionadas con la conveniencia o no de hablar con los alumnos sobre la orientación sexual y la identidad de género. Muchos adultos afirman que “los adolescentes que manifiestan una conducta no heterosexual están pasando por una etapa que será superada con el transcurso del tiempo” (cosa que puede ocurrir o no, pero no invalida hablar del tema), o que “Hablar de homosexualidad puede predisponer a los y las jóvenes hacia esa orientación sexual” (una afirmación falsa, ya que tanto la orientación sexual como la identidad de género son procesos complejos donde intervienen muchos factores, y no se modifican por hablar del tema). Estas suelen ser justificaciones que muchas veces constituyen obstáculos para dialogar, y avanzar en la comprensión y la aceptación de la diversidad.
- Considerar que el reconocimiento ante los demás de una orientación no heterosexual, es una decisión que toma cada persona, al igual que elegir el momento y con quiénes

compartirlo. Nadie puede obligar a otra persona a que silencie su condición sexual, ni se lo puede obligar a decirlo. No obstante, generar climas de libertad, confianza y respeto, promueve un mejor desarrollo de todas las personas, incluida la posibilidad de manifestarnos tal como somos y sentimos.

La figura del macho dominante del pabellón, del líder del rancho, del bromista del curso nos ofrece oportunidades para instaurar esta temática en torno a la reflexión.

Abordar la *orientación sexual e identidad de género*<sup>1</sup>, implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos “tolerar” lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. Hacer efectivo el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad, sigue siendo un desafío para la escuela, y para la sociedad en su conjunto.

Hay que señalar algunos aspectos puntuales como elementos de reflexión sobre el respeto de la diversidad sexual en cada clase:

- 1) Reconocer la existencia de lo que se suele llamar presunción de heterosexualidad. ¿Qué significa esto? Presuponer que todas las personas con las cuales se interactúan son o deben ser heterosexuales. En nuestra comunidad, en la escuela, en cada aula, solemos actuar pensando que todas las personas con las que interactuamos son heterosexuales. Si no estamos atentos a esta presunción de heterosexualidad pueden aparecer expresiones o bromas descalificadoras o prácticas agresivas hacia las personas gays, lesbianas o trans.

O también, sin llegar a estos extremos, podemos creer que trabajamos para evitar la discriminación “en abstracto”, defendiendo derechos de personas que están en otros ámbitos, sin comprender que quienes sufren esa discriminación pueden ser nuestros compañeros y compañeras, nuestros alumnos y alumnas, cualquiera de nosotros, ya que la heterosexualidad no es la única manera de vivir la sexualidad. Entonces, a la hora de reflexionar sobre nuestros

---

<sup>1</sup> En el glosario se definen los términos orientación sexual e identidad de género y otros conceptos que se trabajan en este texto.

supuestos relacionados con la diversidad sexual, debemos comprender que las personas lesbianas, gays, travestis, bisexuales, etc. se encuentran en todos los ámbitos sociales; en las grandes ciudades, en pueblos pequeños; en todas las profesiones y oficios; en todos los grupos sociales.

2) Combatir la discriminación por orientación sexual o por identidad de género no es sólo un tema de gays, lesbianas o trans sino de todas las personas. Es igual a lo que sucede cuando se abordan temas como el antisemitismo o la xenofobia, donde el tratamiento no involucra sólo a los grupos directamente afectados, sino a toda la ciudadanía.

3) No existe una sola manera de ser gay o lesbiana, como tampoco existe una sola manera de ser heterosexual o una sola manera de ser varón o ser mujer.

Esta idea nos ayuda a no caer en estereotipos del tipo todos los gay son amanerados o todas las lesbianas son masculinas, como, en términos más generales, los hombres no lloran o las mujeres son débiles.

4) Es importante incorporar en nuestras reflexiones que no importa si se habla de un grupo grande o pequeño, si son muchas o pocas las personas gays, lesbianas o trans, todas son igualmente importantes, por lo tanto el respeto y los derechos deben ser siempre reconocidos. A esta altura, nadie dudaría en rechazar profundamente las expresiones xenófobas, no importa cuántos chicos y chicas extranjeros haya en nuestras aulas. Lo mismo debe ocurrir con la diversidad sexual y la identidad de género.

5) Suele ser habitual escuchar que cuando alguien se refiere a personas travestis se le anteponga el artículo masculino “el” y no el femenino “ella”. Recordemos que la identidad de género es una categoría autopercebida, por lo tanto si una persona adopta una identidad femenina, tenemos que referirnos a ella en femenino, y si la identidad que asume es masculina, tenemos que tratarla en masculino. Puede ocurrir que estemos ante una persona cuya identidad de género no sea lo suficientemente explícita o clara para nosotros/as, al dudar en usar el masculino “el” o el femenino “ella”, en estos casos lo más indicado es preguntarle a la persona cómo se llama.

Esta misma normativa, ordena que todos los tratamientos médicos que se deriven de la adecuación de la identidad de género sean prestados por el Estado Nacional.

### **EJE: VALORAR LA AFECTIVIDAD**

#### UN EJE LLENO DE SENTIMIENTOS

*Pensar la afectividad como una herramienta para generar vínculos positivos entre pares y desarrollar la capacidad del trabajo con otros.*

En principio, no se puede pensar el acto pedagógico por fuera del encuentro entre personas. Tanto en la vida como en la escuela, la afectividad despliega todo su potencial partiendo de esa experiencia con un otro. En este vínculo de apertura, de reciprocidad, de diálogo, de escucha, de intercambio, el aprendizaje solo es posible mediado por vínculos afectivos en los que el deseo de apertura al otro lleva a tener una mirada de reconocimiento y respeto. En este sentido, la afectividad es tanto contexto como condición de los aprendizajes.

El acto educativo nunca es un acto aislado, se aprende con y de otros; hay una potencia que construye más y mejores aprendizajes si estos se realizan trabajando con otros. Pero el trabajo con otros requiere ser aprendido, aunque sea habitual desarrollar tareas grupales en la escuela. En este sentido, es importante resaltar que hay que enseñar a trabajar con otros, es decir: la relevancia de la palabra de todos, la escucha atenta y respetuosa de todas las opiniones y saberes, la valoración de las diferentes propuestas y modos de resolver una tarea, la comprensión de que el error es parte del proceso de construcción de conocimiento, poder poner en evidencia los propios límites, compartir producciones, resolver un problema en conjunto. Todas estas facetas del aprendizaje junto con otros, ponen en juego la sensibilidad, el afecto, la necesidad de apertura y sobre todo, la necesidad de dejarnos transformar a nosotros mismos en este proceso.

Así las clases de contextos de encierro se constituyen en uno de los posibles espacios de encuentro y despliegue de las tramas vinculares entre personas y por ello las metas y modos del trabajo escolar pueden tener una profunda influencia en el desarrollo de ciertas habilidades, capacidades o competencias respecto de las relaciones sociales, en especial las

que se dan en el interior de grupos formados por afinidad o para la resolución de tareas compartidas

Por otra parte, a veces la afectividad queda expresada a viva voz en episodios que irrumpen en la cotidianeidad escolar. Muchas veces la visibilidad de estas manifestaciones afectivas está vinculada a que se generan peleas, enojos, cargadas, angustias asociadas con la sexualidad o el trabajo áulico. ¿Cuándo pueden aparecer? Son absolutamente imprevisibles, puede darse en los recreos, en el marco del trabajo áulico, entre pares, entre docentes y estudiantes, entre docentes. Tal vez poner la mirada sobre este asunto sea el mayor desafío: poder visibilizar los conflictos, poner palabras para enunciar lo que sentimos, lo que nos pasa ante tal o cual evento, valorar el espacio reflexivo para generar cada vez mejores climas de trabajo, de diálogo, de cuidado y de contención para todos los que día a día hacen la escuela.

### ***EMOCIONES Y SENTIMIENTOS***

Nuestras ideas, pensamientos, creencias y aún nuestros posicionamientos no son neutros, se encuentran impregnados de emociones y sentimientos. Como las emociones tienen un fuerte arraigo en el mundo simbólico y en cada historia personal, será necesario tomar en serio la necesidad de revisarlas críticamente, sobre todo la producción y significación cultural de las mismas. Asimismo en relación a los sentimientos, es importante la distancia que se requiere para verlos con claridad, reconocerlos, identificarlos, enunciarlos. De estas capacidades dependen muchas de las habilidades necesarias para generar vínculos positivos. Por ejemplo, la empatía como posibilidad de interpretar los sentimientos ajenos, constituye una percepción y movimiento interior hacia el otro/a, que se basa en la posibilidad de poder hacerlo primero con los propios. O el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones, que dependerá no solamente de contar con la información necesaria, sino también con la valoración de lo que cada uno/a puede, sabe, tiene, ha logrado en el camino de una mayor autonomía, sin someterse a las presiones de los pares.

Como estrategia didáctica es importante en contextos de encierro favorecer el análisis y expresión de emociones y sentimientos, favorece la valoración y el respeto por la palabra

propia y la ajena, y crea mejores condiciones para el abordaje desde el enfoque de Derechos y la Diversidad, entre ellas la diversidad sexual. Pero esta valoración positiva no puede lograrse si en las aulas y en la escuela no se vivencian espacios de diálogo, respeto y confianza en los que se puedan poner palabras a la afectividad, sin ser por ello estigmatizados/as o discriminados/as, y en los que se pueda construir una perspectiva crítica respecto de la reproducción de los estereotipos de género o de la heteronorma.

Los ejes y contenidos propuestos para contextos de encierro son *un campo de permanente tensión entre el colectivo imaginario de los estudiantes y las reflexiones sobre los nuevos posicionamientos, tipos de vínculos y relaciones que surgen a partir de una ampliación de derechos.*

#### **EJE: EJERCER NUESTROS DERECHOS**

Se procura propiciar el enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social. Puntualmente desde la ESI se pone el acento en: aquellos derechos que se vinculan al respeto por las otras y los otros en las relaciones interpersonales. El acceso al conocimiento sobre el cuerpo y la expresión de sentimientos y necesidades vinculadas a la sexualidad. La promoción de aprendizajes de defensa de derechos.

Pensar en la Educación Sexual Integral en clave de Derechos Humanos, implica visualizar que otros derechos vienen de la mano del derecho a recibir Educación Sexual Integral:

- derecho a recibir información científicamente validada para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación a los otros y las otras,
- derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipo de género que cimienten desigualdad.
- derecho a vivir sin violencia,
- derecho a poder vivir libremente su sexualidad sin sufrir ningún tipo de discriminación por su orientación sexual,
- el derecho a poder expresar sus emociones y sentimientos,

- el derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarlos y orientarlos en situaciones de maltrato o abuso.

Todos estos derechos se fundamentan en una concepción integral de sexualidad que va más allá de la mera genitalidad, son la base conceptual de los Lineamientos Curriculares y de los contenidos propuestos en los materiales didácticos de la ESI.

El enfoque de derechos, en relación con el desarrollo de la ESI en las escuelas, puede pensarse en dos dimensiones: la primera alude a lo cognitivo y está vinculada al derecho a recibir información adecuada y científicamente validada. La legislación nacional es clara al respecto y en varias leyes<sup>2</sup> se alude al derecho de las personas a recibir información y conocimientos debidamente validados por la comunidad científica en lo que hace al cuidado, promoción y prevención de riesgos y daños de la salud, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno, la prevención de enfermedades infecto contagiosas y todo conocimiento que contribuya al ejercicio de una sexualidad sana, responsable y plena.

Con respecto a la segunda dimensión, un enfoque basado en la consideración de las personas como sujetos de derecho propenderá a fomentar la activa participación de los alumnos y alumnas y sus entornos, en un clima de diálogo permanente que garantice la búsqueda de consenso y el respeto por las creencias, sin eludir el abordaje de las tensiones que puedan presentarse.

Los derechos de los alumnos y alumnas son reconocidos no sólo cuando se trabaja en torno al suministro de información adecuada, actualizada y científicamente validada, sino también cuando se consideran sus opiniones, emociones y sentimientos, ello forma parte del proceso de educar que debe garantizar la escuela.

Por último, la consideración de los y las docentes como sujetos de derecho se expresa en el reconocimiento de su identidad profesional. En el enfoque integral los y las docentes pasan a

---

<sup>2</sup>Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Convención Internacional de los derechos del Niño.

ser los principales actores de la ESI, los y las interlocutores privilegiados para enseñar y acompañar. Se los revaloriza restituyéndoles el protagonismo que en el enfoque biologicista se le daba a la figura del médico que “es el que sabe de estos temas”. Al mismo tiempo se les reconoce el derecho a recibir la debida capacitación y a contar con apoyo de otros profesionales y con espacio para intercambiar entre colegas.

### **QUE NOS DICEN LAS EXPERIENCIAS HASTA AHORA REALIZADAS?**

#### **ASI COMENZAMOS A ABORDAR ESI EN EL CICLO 2014 EN FORMA COORDINADA NEP**

##### **N°44 Y CESEP N° 25:**

No nos animábamos a desarrollar este tema con los alumnos, debido a que representaba una temática muy compleja, desde nuestro punto de vista, atento a que la sexualidad está atravesada por muchos tabúes, prejuicios y estereotipos en la vida cotidiana, y más aún en el espacio carcelario, lugar donde desarrollamos nuestra tarea: Pues entonces nos pusimos en campaña para informarnos más acerca del tema: Asistimos a cursos y encuentros Nacionales y Jurisdiccionales de ESI; Leímos el material que se proveyó desde ESI ; Hablamos y manifestamos nuestra preocupación acerca del tema en encuentros federales y de provincia; posteriormente, se realizaron reuniones de trabajo institucional; Seguidamente se pensó en un proyecto de acción que sea viable, factible, sustentable y con continuidad.

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

**El proyecto:**  
**«DE ESTO, TAMBIEN SE HABLA»**  
FUNDAMENTACIÓN

La sexualidad forma parte de nuestro ser, somos seres sexuados desde la concepción hasta la muerte, diferimos en conocimiento y en la forma de vivenciarla, es por eso que la educación toma la gran oportunidad que brinda la masividad de las escuelas, para transformar ese espacio en una oportunidad invaluable de acercar el conocimiento a los estudiantes, a los que consideramos sujetos de derecho, valorándolo en la palabra, compartiendo vivencias y experiencias. Promoviendo la valoración de sí mismos, como también la promoción de la salud mediante la divulgación de la información, teniendo en cuenta la diversidad y conflictividad de las personas privadas de libertad.

**OBJETIVOS:**

Profundizar el conocimiento de los marcos legales y normativos que sustentan los derechos y deberes de los estudiantes.

Conocer la existencia de la Ley N° 26.150 «Programa Nacional de Educación Sexual Integral»

Propiciar la oportunidad de verbalizar y compartir conocimientos y experiencias previas sobre ESI.

Promover el desarrollo de actitudes positivas de cuidado y prevención a partir del conocimiento.

**INSTANCIA DE DESARROLLO**

Presentación de la Ley de ESI.

Explicación de los alcances de la ley, mediante un esquema.

Lectura del esquema y diálogo con los alumnos.

Recuperación de las palabras claves y su significado.

Revisión de conceptos erróneos, surgidos en la etapa de indagación, comparación aproximada al significado correcto.

Registro del esquema y del significado de las palabras claves.



**CICLO 2015:**

**EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)**

**TEMÁTICAS ABORDADAS:**

**VIOLENCIA DE GÉNERO**

**VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**

Secuencia de clase

Eje conceptual: Ejercer nuestro derecho- Género y Afectividad

Propósitos formativos:

Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de diversas formas de vulneración de derechos: violencia de género; maltrato en el noviazgo.

Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

El conocimiento de leyes, relativos a los derechos humanos. Ley: 26.485 ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales

El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.

El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades o solicitud de ayuda; y la resolución de conflictos mediante el diálogo.

La reflexión e indagación sobre la expresión de los sentimientos, opiniones propias y ajenas debatirlas y elaborar conclusiones.

**CAPACIDADES EN LAS QUE SE HACE FOCO:**

Compresión lectora

Producción escrita y otras competencias comunicativas

Trabajo con otros

Juicio crítico

**ACTIVIDADES:**

1)- Presentación del tema: violencia en los vínculos de pareja: Violencia en el noviazgo. A través del teatro; se realizará por parte de docentes; la representación de situaciones de maltrato, “El amor no duele”; en los que los diferentes autores recrearan diferentes roles en la que la temática es la violencia domestica contra las mujeres ejercida por un integrante del grupo familiar, en este caso por la pareja y el novio.

Cada docente en su área trabajara luego con: Entrega de preguntas individuales orientadas a verbalizar saberes y opiniones personales luego de presenciar la teatralización.

Registro Instancia de desarrollo de lo verbalizado.

Socialización de las opiniones personales.

2)-Entrega de fotocopia del artículo 6° de la Ley: 26.485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales, que fue sancionada en marzo de 2009;

-Educación sexual integral (Para charlar en familia) desigualdad y violencia. Violencia en el noviazgo pág. 42 y 43.

- Exploración del material del programa en la biblioteca.

Proponemos a los alumnos su lectura en grupo; para reconocer y caracterizar las diversas modalidades de la violencia. Relacionarlas con lo visto en el amor no duele

3)-Participación de los alumnos en la aplicación de lo aprendido:

¿En qué nos beneficia tener conocimientos sobre las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales?

A partir de las palabras: APRENDER y PREVENIR en grupos pequeños los alumnos participan, de la producción de frases; gráficos; mensajes y orientaciones; relacionadas con la expresión de necesidades o solicitud de ayuda; y la resolución de conflictos en la pareja y/o el noviazgo mediante el dialogo.

4)- Autoevaluación: Reflexión grupal del proceso realizado y de los resultados de aprendizajes y comunicación de lo aprendido.

Socialización de las conclusiones en forma oral y escrita.

Mediante preguntas orientadoras:

¿Cómo se sintieron? ¿Les resultó valiosa la experiencia de ver..... de hablar y trabajar sobre la violencia en las relaciones de pareja? ¿Por qué? ¿Qué aprendieron?

Muestreo y socialización institucional con la exposición de las producciones en afiches en las paredes y pizarrones del espacio educativo.

### **FRAGMENTOS DE LAS REFLEXIONES Y OPINIONES**

En la dramatización se manifestaron violencias verbales ejercida por el hombre hacia su pareja. El hombre agresivo; la esposa y la hija la padecen. Además, la hija soporta el maltrato de su novio quien le hace escenas de celos y la agrede verbalmente.

“Creo que la violencia arruina a las familias sin importar como este constituida la relación de pareja (concubinatos o casados) son situaciones que no hay que ocultar”. Gerardo

“Lo malo de estas representaciones es que se dan en la realidad, suceden cotidianamente en muchas familias. Hay tres mujeres en mi vida, mi madre, mi esposa y mi hija, ellas son mi felicidad, mis pies, mis brazos y me dan la fuerza para vivir feliz”. Richard

“Creo que primero deberíamos organizarnos como pareja, para realizarnos como hombre y mujer, sin violencia es posible amarse cada día más. Se puede evitar lastimarse física y espiritualmente, es cuestión de dialogo. Tener una relación estable y ser feliz con la mujer que se ama y que esta a tu lado, darse aliento y dialogar para salir adelante”. Anónimo

**MARCO LEGAL - IDENTIDAD DE GENERO**

**Ley 26.743**

**Establécese el derecho a la identidad de género de las personas.**

**Sancionada: Mayo 9 de 2012**

**Promulgada: Mayo 23 de 2012**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

**ARTICULO 1º** — *Derecho a la identidad de género.* Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
  
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
  
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

**ARTICULO 2º** — *Definición.* Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

**ARTICULO 3º — Ejercicio.** Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida.

**ARTICULO 4º — Requisitos.** Toda persona que solicite la rectificación registral del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen, en virtud de la presente ley, deberá observar los siguientes requisitos:

1. Acreditar la edad mínima de dieciocho (18) años de edad, con excepción de lo establecido en el artículo 5º de la presente ley.
2. Presentar ante el Registro Nacional de las Personas o sus oficinas seccionales correspondientes, una solicitud manifestando encontrarse amparada por la presente ley, requiriendo la rectificación registral de la partida de nacimiento y el nuevo documento nacional de identidad correspondiente, conservándose el número original.
3. Expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse.

En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales su otro tratamiento psicológico o médico.

**ARTICULO 5º — Personas menores de edad.** Con relación a las personas menores de dieciocho (18) años de edad la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4º deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva el interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección

integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061.

Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**ARTICULO 6° — Trámite.** Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 4° y 5°, el/la oficial público procederá, sin necesidad de ningún trámite judicial o administrativo, a notificar de oficio la rectificación de sexo y cambio de nombre de pila al Registro Civil de la jurisdicción donde fue asentada el acta de nacimiento para que proceda a emitir una nueva partida de nacimiento ajustándola a dichos cambios, y a expedirle un nuevo documento nacional de identidad que refleje la rectificación registral del sexo y el nuevo nombre de pila. Se prohíbe cualquier referencia a la presente ley en la partida de nacimiento rectificadas y en el documento nacional de identidad expedido en virtud de la misma.

Los trámites para la rectificación registral previstos en la presente ley son gratuitos, personales y no será necesaria la intermediación de ningún gestor o abogado.

**ARTICULO 7° — Efectos.** Los efectos de la rectificación del sexo y el/los nombre/s de pila, realizados en virtud de la presente ley serán oponibles a terceros desde el momento de su inscripción en el/los registro/s.

La rectificación registral no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral, ni

las provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, las que se mantendrán inmodificables, incluida la adopción.

En todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona, por sobre el nombre de pila o apariencia morfológica de la persona.

**ARTICULO 8°** — La rectificación registral conforme la presente ley, una vez realizada, sólo podrá ser nuevamente modificada con autorización judicial.

**ARTICULO 9°** — *Confidencialidad.* Sólo tendrán acceso al acta de nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada.

No se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila en ningún caso, salvo autorización del/la titular de los datos. Se omitirá la publicación en los diarios a que se refiere el artículo 17 de la Ley 18.248.

**ARTICULO 10.** — *Notificaciones.* El Registro Nacional de las Personas informará el cambio de documento nacional de identidad al Registro Nacional de Reincidencia, a la Secretaría del Registro Electoral correspondiente para la corrección del padrón electoral y a los organismos que reglamentariamente se determine, debiendo incluirse aquéllos que puedan tener información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado.

**ARTICULO 11.** — *Derecho al libre desarrollo personal.* Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

Para el acceso a los tratamientos integrales hormonales, no será necesario acreditar la voluntad en la intervención quirúrgica de reasignación genital total o parcial. En ambos casos se requerirá, únicamente, el consentimiento informado de la persona. En el caso de las personas menores de edad regirán los principios y requisitos establecidos en el artículo 5° para la obtención del consentimiento informado. Sin perjuicio de ello, para el caso de la obtención del mismo respecto de la intervención quirúrgica total o parcial se deberá contar, además, con la conformidad de la autoridad judicial competente de cada jurisdicción, quien deberá velar por los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño o niña de acuerdo con lo estipulado por la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La autoridad judicial deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de la solicitud de conformidad.

Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce.

Todas las prestaciones de salud contempladas en el presente artículo quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio, o el que lo reemplace, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación.

**ARTICULO 12.** — *Trato digno.* Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido

completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

**ARTICULO 13.** — *Aplicación.* Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo.

**ARTICULO 14.** — Derogase el inciso 4° del artículo 19 de la Ley 17.132.

**ARTICULO 15.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.743 —

**Nos sobran los motivos...**  
**para trabajar**  
**Educación Sexual**  
**Integral.**

**Ley 26.150**  
Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.  
Sancionada: Octubre 4 de 2006.  
Promulgada: Octubre 23 de 2006.  
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:  
**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.**

**Noviazgos sin violencia**  
Ponen en marcha un programa para prevenir los noviazgos agresivos.  
El programa "Noviazgos sin violencia" tiene como objetivo la promoción de la autonomía y la elección de la pareja.  
El programa "Noviazgos sin violencia" tiene como objetivo la promoción de la autonomía y la elección de la pareja.

**De eso sí se habla**  
Se redita un manual de derechos humanos para el secundario, que incluye la diversidad sexual.  
El Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) lanzó una revisión de un manual de derechos humanos para el secundario. Derechos y Justicia para niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Este es un amplio recorrido por la historia y el presente de los derechos humanos en general, se propone un abordaje de la sexualidad y su diversidad que ofrece un manual de derechos humanos para el secundario. Derechos y Justicia para niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

**¿Con quién puedo hablar de lo que me pasa?**  
¿Cómo hago para que me escuchen sin juzgarme?  
¿Cuáles son mis derechos en relación con mi vida sexual? ¿Y mis responsabilidades?  
¿Está bien que me pase esto? ¿Será normal?  
¿Cómo me puedo cuidar sin que el otro se sienta mal?  
¿Qué método anticonceptivo me conviene más?

**Llamamiento Curricular para la Educación Sexual Integral**  
Resolución N° 45/08

**Diciembre 1°**  
Día mundial de la lucha contra el Sida.

**JUNO**  
UNA COMEDIA SOBRE UN PROBLEMA REAL. TENDRÉ GRANDES OPORTUNIDADES.

Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
4129-1227 / 4129-7401  
programaeducacionsexual@me.gov.ar

## BIBLIOGRAFÍA

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206- 2.009-

LEY DE EDUCACION PROVINCIAL N° 1.613- 2.014-

LEY DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL N°26.150- 2.006-

ACEVEDO, José Antonio (2.003) "Reflexiones acerca del trabajo social en las cárceles", Espacio. Buenos Aires, Argentina.

BRISCIOLI, Bárbara (2.013), Tendencias y puntos críticos en las trayectorias escolares de estudiantes de Escuelas de Reingreso de la Ciudad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

FREJMAN, Valeria\_ HERRERA, Paloma (2.010) Libro N° 1 PENSAR Y HACER EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO- Ministerio de Educación de la Nación- 1ra Ed- Buenos Aires.

FLORIO, Alberto. (2.010) Libro N°3- Sujetos educativos en contextos institucionales complejos. Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación- 1ra Ed- Buenos Aires.

GAGLIANO, Rafael. Libro N° 4- La escuela en contextos de encierro.

GUTIERREZ, Mariano Hernán (2.004), Revista Pensamiento Penal. Seminario virtual del Ministerio de Educación de la Nación.

VALVERDE MOLINA, Jesús. Libro N° 8- Educación y salud- Algunas reflexiones sobre las consecuencias del encierro. Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación- 1ra Ed- Buenos Aires, 2.011-

Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos  
de Kromic Gráfica Integral  
Angel de Madariaga N° 21 - Formosa - Argentina  
en el mes de Septiembre de 2020

**MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y EDUCACIÓN**

**TODOS  
UNIDOS** 



**GOBIERNO  
DE FORMOSA**